ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL Y SST A LA OBRA QUE TIENE POR OBJETO EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION O RECONSTRUCCIÓN DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

El presente análisis del sector económico realizará el estudio del objeto a contratar observando distintas variables desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de tal manera que nos brinde adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos precontractuales y que a su vez, se ajuste a los estándares internacionales recomendados al Gobierno Nacional por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para luchar contra la manipulación de licitaciones en la contratación pública.

La metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentra enmarcadas por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 y, el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05.

1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA NECESIDAD

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- **Sector terciario o sector de servicios.**

De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas, las cuales el DANE para efectos de análisis económicos clasifica como:

- Sector agropecuario
- **Sector de servicios**
- Sector industrial
- Sector de transporte
- Sector comercio
- Sector financiero
- Sector de la construcción
- Sector minero y energético

- Sector de comunicaciones
- Sector TIC
- Sector minero

Teniendo en cuenta que el presente objeto se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios los siguientes:

- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Correo y servicios de mensajería
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de edición
- Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Telecomunicaciones
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo
- **Actividades profesionales científicas y técnicas**
- Publicidad
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Actividades de centros de llamadas (Call center)
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Educación superior privada
- Salud humana privada con internación
- Salud humana privada sin internación
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo son el DANE.

2.1. Económico

2.1.1. Producto Interno Bruto

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2025.pdf (15 de mayo 2025)

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen1
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T pr preliminar 1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. 2 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental. 3 Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida. 4 Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 5 Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales. 6 Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 2. Actividades profesionales, científicas y tecnicas1
Tasas de crecimiento en volumen2
primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025^{pr}-I / 2024^{pr}-I	2025^{pr}-I / 2024^{pr}-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,9	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,0**	**0,6**

Fuente: DANE,PIB_T. Prpreliminar. 1Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 2Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

2.2. Agentes que componen el sector

En Colombia, el sector servicios es amplio y diverso, compuesto por una serie de agentes que actúan en diferentes áreas de la economía. Estos agentes incluyen:

Agentes	Descripción
Entidades Contratantes	Entidades públicas (ministerios, alcaldías, gobernaciones) y empresas privadas que requieren consultorías o interventorías.
Empresas de Consultoría	Proveen asesoría especializada en áreas como planeación, estudios de factibilidad, gestión de proyectos, asesoría jurídica, financiera y técnica.
Empresas de Interventoría	Supervisan y controlan la ejecución de proyectos, garantizando su cumplimiento técnico, financiero, legal y administrativo.
Academia y centros de investigación	Universidades y centros que realizan estudios y consultorías especializadas e interventorías
Organismos Reguladores y de Control	Entidades como Colombia Compra Eficiente, Contraloría, Procuraduría y Superintendencias que velan por la transparencia y el cumplimiento normativo.
Asociaciones gremiales y cámaras de comercio	Promueven la conexión entre prestadores del servicio y clientes, fomentando la profesionalización del sector.
Beneficiarios del Servicio	Ciudadanos, empresas, gremios y otras entidades que reciben el impacto de los servicios de consultoría e interventoría.

2.3. Gremios y asociaciones que participan en el sector

- Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras)
- Asociación Colombiana de Ingenieros Consultores (ACIC)
- Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA)
- Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería (ACOFI)
- Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI)
- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI)
- Asociación Colombiana de Consultores en Informática (ACCI)
- Asociación Colombiana de Ingenieros (ACIEM)
- Asociación Colombiana de Consultores Ambientales (ACONSA)
- Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares (CPNAA)
- Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO)
- Asociación Colombiana de Empresas de Consultoría de Energía (ACENCO)
- Cámara de Consultoría de la Construcción (CAMACOL)

2.4. Cifras totales de ventas - perspectivas de crecimiento, inversión y ventas

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-abr2025.pdf (16 de junio de 2025)

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (abril 2025p / abril 2024)

En abril de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector deservicios

Total nacional (abril 2025p / abril 2024)

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
			Variación (%)	Contribución (PP)		
Sección	División	Descripción				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	16,5	15,9	0,0	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,9	11,3	0,0	-0,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	11,4	10,9	0,3	0,2
J	Divsión 58	Actividades de edición	-22,0	-19,4	-1,3	-1,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-8,7	-20,6	8,5	3,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-4,8	-6,5	0,0	1,6
J	División 61	Telecomunicaciones	4,9	2,9	1,7	0,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	10,3	10,8	-0,6	0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,9	2,4	-0,5	-0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,4	-2,8	0,4	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	4,6	4,7	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,4	12,6	-0,3	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	2,2	2,2	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,7	4,6	0,0	3,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,1	5,2	-0,1	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-3,2	-3,2	0,1	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	-0,5	0,6	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,9	5,5	0,8	0,6

Fuente: DANE, EMS p Cifra provisional (PP) Puntos porcentuales Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (abril 2025p / abril 2024)

En abril de 2025, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con abril de 2024.

Tabla 4.Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional (abril 2025p / abril 2024)

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,2	2,2	1,9	0,1	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	0,3	-0,5	1,9	-1,0	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,3	1,8	-2,2	-0,9	--
J	División 58	Actividades de edición	-5,0	-2,2	-2,4	-0,5	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,2	-1,8	-2,6	-1,8	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,2	-2,8	-0,6	2,2	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,4	-4,3	-2,9	-1,1	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-2,0	-0,3	-1,4	-0,3	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,9	-0,1	1,5	-0,5	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,8	-4,8	-2,9	-0,1	--
M	Clase 7310	Publicidad	-2,5	1,3	-4,0	0,2	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,0	0,2	-0,3	-0,1	-1,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,9	1,3	-4,0	-0,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	2,9	-1,6	6,3	-1,7	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,7	-0,6	-0,5	0,1	-0,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,9	-1,4	1,1	-1,6	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,3	-2,1	1,4	0,3	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,9	-0,6	0,2	-0,4	--

Fuente: DANE, EMS p Cifra provisional (PP) Puntos porcentuales. * Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal. ** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130. *** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854. Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (abril 2025p / abril 2024)

En abril de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con abril de 2024.

Tabla 5. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional (abril 2025p / abril 2024)

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6,4	3,7	2,7	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	7,9	4,7	3,2	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,6	5,5	2,1	- -
J	Divsión 58	Actividades de edición	9,9	8,2	1,7	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	8,4	4,2	4,2	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	3,7	1,7	2,0	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	11,1	9,9	1,1	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,6	5,0	2,6	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,7	5,3	2,4	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	9,2	4,9	4,3	- -
M	Clase 7310	Publicidad	10,9	6,6	4,3	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8,7	3,7	2,9	2,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,7	5,0	2,7	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,3	3,9	2,4	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,4	0,7	0,5	4,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5	1,3	2,2	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,5	2,5	4,0	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,5	4,8	4,7	- -

Fuente: DANE, EMS.p Cifra provisional. (PP) Puntos porcentuales. * Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - abril 2025p / enero - abril 2024)

En lo corrido de 2025, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

Tabla 6. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional (Enero - abril 2025p / enero - abril 2024)

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
ección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	16,4	2,8	7,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,7	-2,3	7,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,6	-1,2	9,3
J	Divsión 58	Actividades de edición	-1,7	-5,4	8,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,1	-4,1	11,7
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,2	-5,5	4,5
J	División 61	Telecomunicaciones	4,7	-7,3	7,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,9	-1,7	8,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,8	1,3	6,8
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	2,3	-7,1	9,0
M	Clase 7310	Publicidad	5,0	-2,6	11,6
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8,7	-3,1	9,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	1,8	-5,0	9,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,0	2,9	7,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,4	-1,7	6,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	2,3	-2,2	4,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,6	-0,7	6,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	12,9	-1,0	10,2

Fuente: DANE, EMS. p Cifra provisional. * Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal. ** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (mayo 2024 - abril 2025p / mayo 2023 - abril 2024)

En el año móvil hasta abril de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta abril de 2024.

Tabla 7. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional (Mayo 2024 - abril 2025p / mayo 2023 - abril 2024)

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	16,5	1,3	10,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,4	-4,3	8,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,0	-0,5	10,1
J	División 58	Actividades de edición	-4,5	-6,3	8,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,6	-0,1	13,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,9	-5,1	6,3
J	División 61	Telecomunicaciones	2,8	-5,9	7,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,7	-1,0	8,2
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,1	2,0	5,7
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,6	-6,7	9,8
M	Clase 7310	Publicidad	3,2	-2,2	13,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	6,2	-5,2	11,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	1,4	-6,7	7,6
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,5	2,6	8,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,4	-2,5	8,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,1	-1,0	5,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,1	-1,0	7,5
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11,1	-1,3	10,0

Fuente: DANE, EMS. p Cifra provisional * Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal. ** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

2.5. Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio

A continuación, se realiza un análisis de las variables económicas del mercado, las cuales son esenciales para la correcta ejecución del contrato. En primer lugar, la inflación podría tener un impacto significativo en los costos de los servicios a lo largo del contrato, generando posibles sobrecostos o la necesidad de realizar ajustes en los precios establecidos.

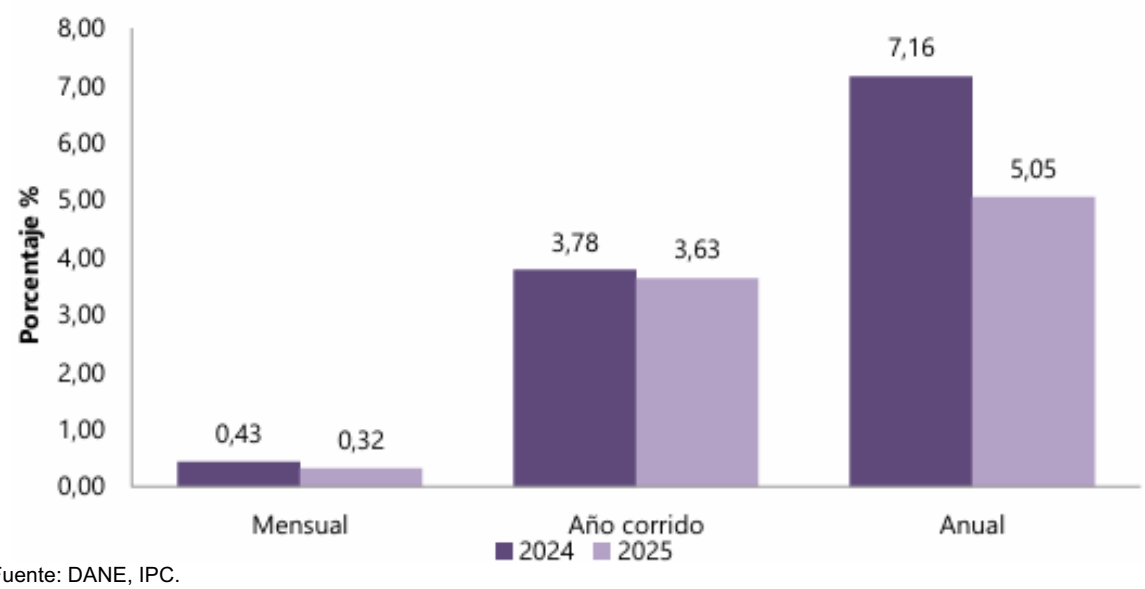
Asi mismo, el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) podría afectar directamente los costos laborales, un factor crítico en los presupuestos de contratos que involucran recursos humanos. Esto puede generar incertidumbre en las contrataciones si no se lleva a cabo una adecuada planificación o previsión de riesgos.

2.5.1. Inflación

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/may2025/bol-IPC-may2025.pdf (09 de junio del 2025)

Índice de Precios al Consumidor (IPC) Mayo 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional mayo 2024 – 2025



Fuente: DANE, IPC.

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de mayo de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con abril de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,48%), Prendas de vestir y calzado (0,39%), Salud (0,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,39%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,36%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,28%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,18%), Educación (0,00%), Transporte (-0,08%), Información y comunicación (-0,15%) y, por último, Recreación y cultura (-0,52%)

Tabla 8. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2024 – 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024		2025	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,51	0,10	0,60	0,11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,48	0,15
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,11	0,00	0,39	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20	0,01	0,39	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,65	0,07	0,36	0,04
TOTAL	**100,00**	**0,43**	**0,43**	**0,32**	**0,32**
Bienes y servicios diversos	5,36	0,42	0,02	0,28	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,13	0,01	0,18	0,01
Educación	4,41	0,03	0,00	0,00	0,00
Transporte	12,93	-0,05	-0,01	-0,08	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,16	0,00	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,02	0,00	-0,52	-0,02

Fuente: DANE, IPC .Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,32%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,26 puntos porcentuales a la variación total.

En mayo de 2025 en comparación con abril de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,59%), arriendo efectivo (0,59%), tomate (12,28%), suministro de agua (1,29%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,25%), café y productos a base de café (5,47%), carne de res y derivados (0,70%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,58%), cebolla (5,66%) y servicios relacionados con la copropiedad (0,69%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-0,94%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,17%), papas (-3,68%), carne de aves (-0,79%) y frutas frescas (-0,81%).

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - mayo), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,63%): Educación (5,68%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,88%), Restaurantes y hoteles (4,36%) y, por último, Transporte (4,17%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (3,40%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,99%), Bienes y servicios diversos (2,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,50%), Prendas de vestir y calzado (1,37%), Recreación y cultura (0,87%) y, por último, Información y comunicación (-0,76%).

Tabla 9. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Mayo 2024 – 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,89	0,34	5,68	0,23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,48	0,66	4,88	0,91
Restaurantes y hoteles	9,43	4,80	0,52	4,36	0,48
Transporte	12,93	4,10	0,55	4,17	0,56
TOTAL	**100,00**	**3,78**	**3,78**	**3,63**	**3,63**
Salud	1,71	3,60	0,06	3,40	0,06
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,49	1,38	3,38	1,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,62	0,06	2,99	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	2,43	0,13	2,61	0,14
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,90	0,08	2,50	0,10
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,39	0,04	1,37	0,04
Recreación y cultura	3,79	-1,11	-0,04	0,87	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,18	-0,01	-0,76	-0,02

Fuente: DANE, IPC. Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - mayo), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,01 puntos porcentuales a la variación total.

Por otra parte, en mayo de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: transporte urbano (incluye tren y metro) (8,82%), arriendo imputado (2,84%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (4,62%), arriendo efectivo (3,09%), gas (12,68%), tomate (61,38%), frutas frescas (9,83%), educación preescolar y básica primaria (6,49%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (3,91%) y carne de res y derivados (3,72%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: plátanos (-6,11%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-15,43%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-6,18%), alimentos para animales domésticos y mascotas (-4,55%) y arroz (-1,04%).

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de mayo de 2025, el IPC registró una variación de 5,05% en comparación con mayo de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,41%), Educación (7,35%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,82%), Salud (5,34%) y, por último, Transporte (5,26%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,05%). Entre tanto, las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (4,93%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,71%), Bienes y servicios diversos (3,52%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,79%), Prendas de vestir y calzado (2,03%),

Recreación y cultura (1,79%) y, por último, Información y comunicación (-1,50%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Tabla 10. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Mayo 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	9,76	1,04	7,41	0,81
Educación	4,41	11,42	0,44	7,35	0,29
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,14	2,77	5,82	1,80
Salud	1,71	6,67	0,11	5,34	0,09
Transporte	12,93	9,07	1,20	5,26	0,71
TOTAL	**100,00**	**7,16**	**7,16**	**5,05**	**5,05**
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	8,59	0,14	4,93	0,08
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,40	0,86	4,71	0,89
Bienes y servicios diversos	5,36	5,40	0,29	3,52	0,18
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,26	0,14	2,79	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	3,34	0,11	2,03	0,06
Recreación y cultura	3,79	1,98	0,07	1,79	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	-1,50	-0,04

Fuente: DANE, IPC. Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,21 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Por otro lado, en mayo de 2025 en comparación con mayo de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,87%), arriendo efectivo (6,26%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,60%), transporte urbano (incluye tren y metro) (9,49%), gas (19,49%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,33%), suministro de agua (7,89%), educación preescolar y básica primaria (9,46%), chocolate y productos a base de chocolate (49,24%) y servicios relacionados con la copropiedad (8,64%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-17,6%), electricidad (-1,81%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-25,96%), arroz (-2,59%) y tomate de árbol (-23,93%).

2.5.2. Variación del SMMLV

El Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) en Colombia es un indicador clave que refleja el ingreso mínimo que un trabajador formal debe recibir por su trabajo y la variación anual del SMMLV tiene un impacto significativo en la economía, afectando tanto a trabajadores como a empleadores, así como a la planificación y ejecución de políticas públicas y contratos.

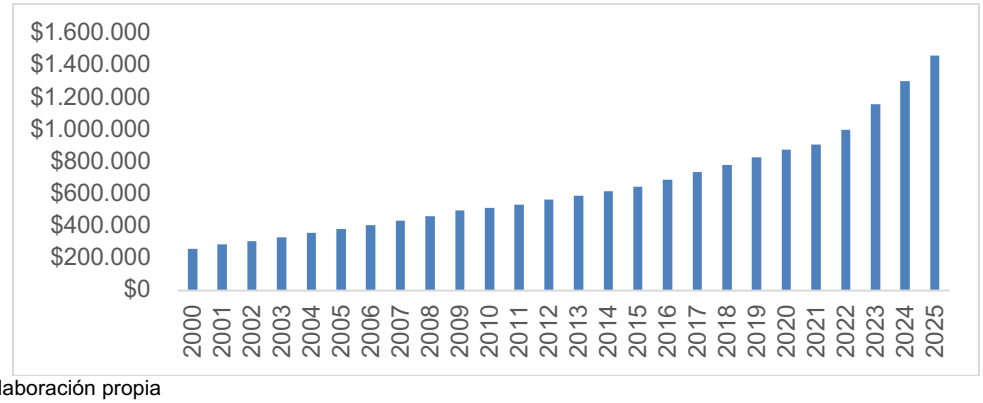
Tabla 11. Evolución Histórica del SMMLV

Año	Incremento	Salario Mínimo (pesos colombianos)

2000	10,00%	$260.100
2001	10,00%	$286.000
2002	8,00%	$309.000
2003	7,40%	$332.000
2004	7,80%	$358.000
2005	6,60%	$381.500
2006	6,90%	$408.000
2007	6,30%	$433.700
2008	6,40%	$461.500
2009	7,70%	$496.900
2010	3,60%	$515.000
2011	4,00%	$535.600
2012	5,80%	$566.700
2013	4,02%	$589.500
2014	4,50%	$616.000
2015	4,60%	$644.350
2016	7,00%	$689.455
2017	7,00%	$737.717
2018	5,90%	$781.242
2019	6,00%	$828.116
2020	6,00%	$877.803
2021	3,50%	$908.526
2022	10,70%	$1.000.000
2023	16,00%	$1.160.000
2024	12,00%	$1.300.000
2025	11,00%	$1.423.500

Fuente: https://www.salariominimocolombia.net/historico/

Gráfico 2. Variación histórica del SMMLV en Colombia



Fuente: elaboración propia

En las últimas décadas, el SMMLV ha experimentado incrementos anuales determinados a través de negociaciones entre el gobierno, los sindicatos, y los empresarios. Estos aumentos se basan en factores como la inflación, el costo de vida, la productividad laboral, y el crecimiento económico. Algunos puntos clave de su evolución son:

- Años 2000-2010: Durante este período, el aumento del SMMLV se mantuvo en un rango moderado, alineado con la inflación y la productividad. El incremento promedio fue de alrededor del 7% anual, buscando mantener el poder adquisitivo de los trabajadores.
- 2011-2020: En esta década, los incrementos del SMMLV comenzaron a superar la inflación, reflejando un esfuerzo por mejorar el ingreso real de los trabajadores. Sin embargo, estos aumentos también comenzaron a generar preocupación entre empresarios por el impacto en los costos laborales.
- 2021-2025: En respuesta a los efectos económicos de la pandemia de COVID-19, el gobierno implementó incrementos más significativos en el SMMLV, con el fin de recuperar el poder adquisitivo de los trabajadores y estimular la demanda interna. Esto resultó en aumentos del salario mínimo por encima del 10% en algunos años.

2.5.3. Tasas de cambio

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos equivalente a un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente, la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM, con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

2.5.4. Tasa representativa del mercado (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos equivalente a un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

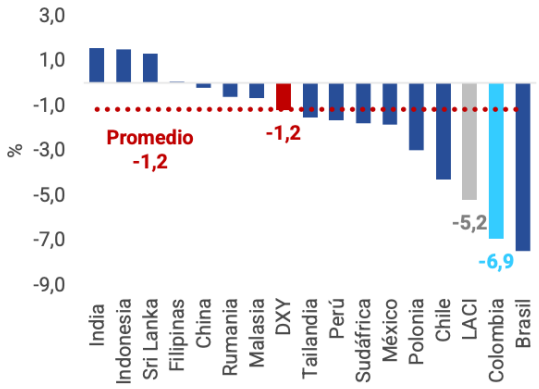
Actualmente, la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM, con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Comportamiento de Tasa Representativa del Mercado (TRM)

Después de que la tasa de cambio en Colombia alcanzó un máximo de $4.547 por dólar en noviembre de 2024, en medio de las elecciones presidenciales en EE. UU., el peso colombiano ha mantenido una notoria apreciación. De este modo, la divisa se ha apreciado 6,9% en lo corrido de 2025, superando ampliamente la apreciación de 5,2% que registran otras monedas latinoamericanas, según el índice LACI.

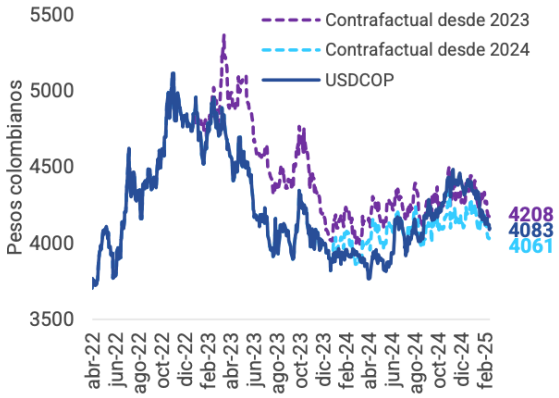
La fortaleza del peso colombiano se ha dado en un contexto de: i) mayor apetito global por riesgo y debilidad del dólar global, ante unas medidas proteccionistas de EE. UU. que han sido, hasta ahora, menos radicales de lo previsto; ii) una política monetaria más cautelosa en Colombia que refuerza las estrategias de carry trade; y iii) la entrada estacional de divisas para el pago de impuestos de grandes contribuyentes y de los dividendos de Ecopetrol.

Gráfico 3.
Gráfico Depreciación de monedas emergentes vs dólar



Fuente: Refinitiv Eikon. Cálculos: Corficolombiana. Nota: Promedio simple, datos con corte al 21 de febrero de 2025.

Gráfico contrafatual de la tasa de cambio USDCOP según prima de riesgo



Fuente: Refinitiv Eikon. Estimación: Corficolombiana. Nota: datos con corte al 21 de febrero de 2025.

Se estima que la tasa de cambio en Colombia se mantendrá entre el rango de $4.000 a $4.600 pesos por dólar este 2025, en un año caracterizado una alta volatilidad asociada a la incertidumbre política externa, especialmente relacionada con las políticas del gobierno de Donald Trump. La fortaleza global del dólar, la menor contribución de los precios del petróleo y la incertidumbre fiscal interna ejercerán presión sobre el peso, que estimamos que se ubique en promedio en $4.264 por dólar, lo que implicaría una depreciación del 3,8% frente al promedio de 2024.

2.6. Cadena y dinámica de producción, distribución y entrega de bienes o servicios.

La cadena de producción, distribución y entrega de servicios en consultorías e interventorías sigue estos pasos claves:

- Identificación de la necesidad: El cliente detecta la necesidad de asesoría o supervisión.
- Selección del proveedor: Se elige a través de procesos de licitación o contratación.
- Contratación y planificación: Se formaliza el contrato y se elabora un plan de trabajo.
- Ejecución: Se desarrolla el servicio y se entregan productos parciales.
- Entrega final: Se entrega el informe final o los productos acordados.
- Evaluación: Se evalúa el servicio, se recibe retroalimentación y se ajusta para futuros proyectos.

La dinámica se caracteriza por la interacción continua entre cliente y proveedor, con ajustes y comunicación constante a lo largo del proceso.

2.7. Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios

La materia prima necesaria para la prestación de servicios de consultorías e interventorías en Colombia no es tangible como en industrias productivas tradicionales. En este caso, los recursos principales son:

1. Recursos Humanos

- Especialistas y técnicos: Ingenieros, economistas, abogados, arquitectos, auditores, etc.
- Profesionales con experiencia: Personal calificado con certificaciones o acreditaciones específicas, dependiendo del tipo de consultoría o interventoría.

2. Tecnología y Herramientas Digitales

- Software especializado: Programas de diseño (CAD), análisis financiero, modelación de datos, auditoría, gestión de proyectos, entre otros.
- Herramientas para la comunicación y gestión: Plataformas colaborativas, sistemas de videoconferencia, y herramientas para la elaboración y presentación de informes.

3. Logística y Recursos Físicos

- Desplazamientos y viáticos: Gastos relacionados con el transporte y estadías del personal en sitios de intervención.
- Equipos de medición y monitoreo: Para interventorías técnicas (ej. obras civiles), se requieren equipos como drones, cámaras, GPS y otros dispositivos para verificar el avance de proyectos.

4. Infraestructura tecnológica

En ocasiones, es necesario mantener servidores, sistemas de almacenamiento de datos y centros de operación.

Los precios del recurso humano, software especializado, y logística son los componentes más sensibles a variaciones en el costo de las consultorías e interventorías en Colombia. Factores como la especialización, demanda en el mercado, fluctuaciones en los costos de licencias tecnológicas y cambios en la normatividad pueden hacer que los costos de estos servicios fluctúen significativamente.

2.8. Cambios en los ciclos de producción

Los cambios en los ciclos de producción en el sector servicios están influenciados por diversos factores interrelacionados, como la digitalización, la globalización, la sostenibilidad y la evolución de las expectativas del cliente. La digitalización ha permitido la automatización de procesos, facilitando una entrega de servicios más rápida y eficiente, y transformando la interacción entre las empresas y sus clientes a través de plataformas en línea y herramientas de comunicación digital. Esto no solo mejora la experiencia del usuario, sino que también optimiza el uso de recursos, reduciendo costos operativos y tiempos de respuesta.

La globalización, por su parte, ha ampliado el acceso a mercados internacionales, permitiendo a las empresas ofrecer sus servicios a una audiencia más amplia y competitiva. Este fenómeno ha forzado a las organizaciones a innovar constantemente y a mejorar la calidad de sus servicios para satisfacer a un público diverso y exigente. La competencia global también exige que las empresas sean más ágiles y adaptativas, lo que ha llevado a la implementación de estrategias flexibles en sus ciclos de producción.

La sostenibilidad se ha convertido en una prioridad en la formulación de estrategias empresariales, impulsando a las organizaciones a adoptar prácticas responsables y éticas. Este cambio no solo responde a la presión social y regulatoria, sino también a un cambio en las expectativas del consumidor, que cada vez valora más el compromiso ambiental y social de las empresas. Como resultado, las empresas están ajustando sus procesos para minimizar su huella ecológica y promover la responsabilidad social, lo que también afecta su ciclo de producción.

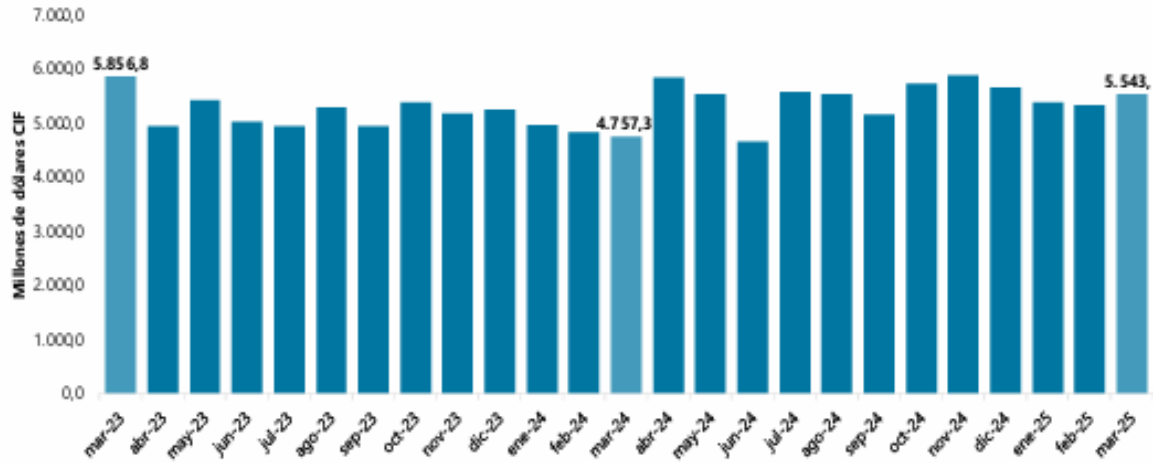
Finalmente, la evolución de las expectativas del cliente, impulsada por el acceso a la información y la capacidad de comparar servicios y precios fácilmente, ha llevado a un enfoque más centrado en el cliente. Las empresas ahora deben adaptarse rápidamente a las demandas cambiantes de los consumidores, lo que implica un ciclo de producción más dinámico y receptivo. Este enfoque en la personalización y la atención al cliente no solo transforma cómo se producen y entregan los servicios, sino que también redefine la relación entre las empresas y sus clientes, convirtiendo a estos últimos en protagonistas activos en la co-creación de valor.

2.9. Dinámica de importaciones, exportaciones

2.9.1. Comportamiento general de las importaciones

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IMP/bol-IMP-mar2025.pdf (19 de mayo de 2025)

Gráfico 4. Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total Nacional (Marzo 2023-2025)p



Fuente: DANE - IMP

Tabla 12. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Marzo (2025/2024)

Grupos de productos (OMC)	Marzo[p]					Enero - marzo[p]				
	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	**4.757,3**	**5.543,1**	**16,5**	16,5		**14.536,9**	**16.248,0**	**11,8**	11,8	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	782,8	848,1	8,3	1,4	15,3	2.236,7	2.429,7	8,6	1,3	15,0
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	589,4	605,9	2,8	0,3	10,9	1.519,4	1.871,6	23,2	2,4	11,5
Manufacturas[3]	3.382,1	4.087,5	20,9	14,8	73,7	10.766,5	11.940,4	10,9	8,1	73,5
Otros sectores[4]	2,9	1,6	-45,3	0,0	0,0	14,3	6,3	-56,3	-0,1	0,0

Fuente: DIAN – DANE (IMPO) p: Cifras provisionales 1 Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a productos alimenticios y animales vivos, bebidas y tabacos, materiales crudos no comestibles y aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de abonos en bruto y menas y desechos de metales. 2 Incluye la sección de combustibles y lubricantes minerales y productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos. 3 Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a productos químicos, artículos manufacturados clasificados según el material, maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de metales no ferrosos y el grupo de armas y municiones. 4 Incluye la sección de la CUCI correspondiente a mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de armas y municiones.

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en marzo de 2025, las importaciones fueron US$5.543,1 millones CIF y presentaron un crecimiento de 16,5% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 20,9% en el grupo de Manufacturas.

En marzo de 2025, las importaciones de Manufacturas participaron con 73,7% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 15,3%,

Combustibles y productos de las industrias extractivas con 10,9% y Otros sectores con menos de 0,1%.

En marzo de 2025, las importaciones de Manufacturas fueron de US$4.087,5 millones CIF y presentaron un crecimiento de 20,9% frente a marzo de 2024, como resultado de las mayores compras de Productos químicos y productos conexos (27,9%) y Maquinaria y equipo de transporte (15,7%) que aportaron en conjunto 15,0 puntos porcentuales a la variación del grupo.

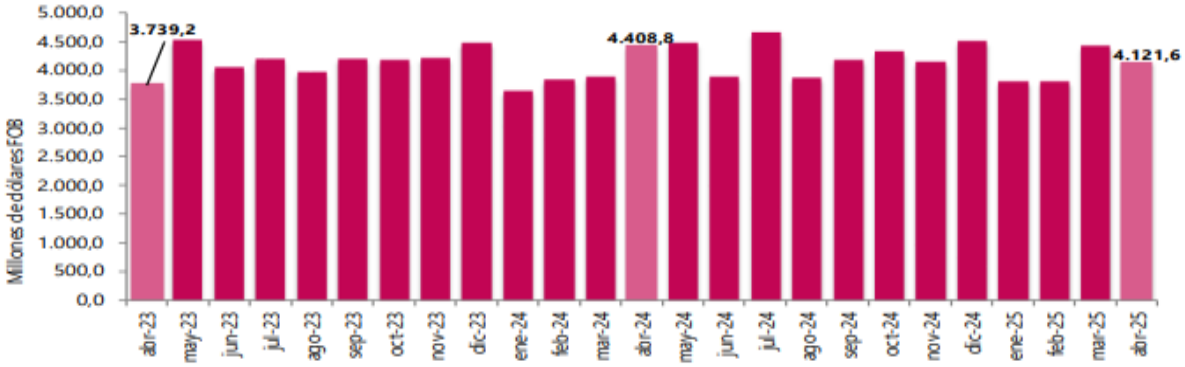
En marzo de 2025, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$605,9 millones CIF y presentaron un crecimiento de 2,8%, en comparación con marzo de 2024; como resultado de las mayores compras de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (6,2%) que aportó 4,3 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En marzo de 2025, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$848,1 millones CIF y presentaron un crecimiento de 8,3% en comparación con marzo de 2024; este resultado se explicó por las mayores importaciones de Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal (80,9%) que aportó 4,2 puntos porcentuales a la variación del grupo.

2.9.2. Comportamiento general de las exportaciones

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EXPORTACIONES/bol-EXPORTACIONES-abr2025.pdf (4 de junio del 2025)

Gráfico 5. Valor FOB de las exportaciones (Millones de dólares FOB)
Total Nacional (Abril 2023-2025)



Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

Tabla 1. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC) abril (2025/2024)p

Grupos de productos (OMC)	Abril					Enero - abril				
	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)
	(Millones de dólares FOB)					(Millones de dólares FOB)				
Total	**4.408,8**	**4.121,6**	**-6,5**		**100,0**	**15.707,8**	**16.076,4**	**2,3**		**100,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	947,4	1.399,1	47,7	10,2	33,9	3.638,4	5.082,3	39,7	9,2	31,6
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	2.138,3	1.432,1	-33,0	-16,0	34,7	7.737,2	6.269,4	-19,0	-9,3	39,0
Manufacturas [3]	943,7	937,6	-0,6	-0,1	22,7	3.228,7	3.377,4	4,6	0,9	21,0
Otros sectores [4]	379,4	352,7	-7,0	-0,6	8,6	1.103,5	1.347,3	22,1	1,6	8,4

Fuente: DIAN – DANE (EXPO) p Cifras provisionales: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes. 1 Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a: Productos alimenticios y animales vivos, Bebidas y tabacos, Materiales crudos no comestibles y Aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de Abonos en bruto y menas y desechos de metales. 2 Incluye la sección de Combustibles y lubricantes minerales y Productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos. 3 Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a Productos químicos, artículos manufacturados clasificados según material, Maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de Metales no ferrosos y el grupo de Armas y municiones. 4 Incluye la sección de la CUCI correspondientes a Mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de Oro no monetario.

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en abril de 2025 las ventas externas del país fueron US$4.121,6 millones FOB y presentaron una caída de 6,5% en relación con abril de 2024; este resultado se debió principalmente a la caída de 33,0% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de industrias extractivas.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 34,7% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 33,9%, Manufacturas con 22,7%, y Otros sectores con 8,6%.En abril de 2025 se exportaron 12,0 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 19,9% frente a abril de 2024

En abril de 2025 las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$1.432,1 millones FOB y presentaron una caída de 33,0% frente a abril de 2024, este comportamiento se explicó principalmente por la disminución de las ventas de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (-31,2%) y Hulla, coque y briquetas (-37,5%) que contribuyeron en conjunto con 31,3 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En abril de 2025 las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de US$937,6 millones FOB y presentaron una disminución de 0,6%, frente a abril de 2024. Este comportamiento se explicó principalmente por la caída en las ventas externas de Productos químicos y productos conexos (-3,5%) y Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material (-3,7%) que contribuyeron en conjunto con 2,4 puntos porcentuales negativos a la variación de la agrupación.

Las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$1.399,1 millones FOB y presentaron un crecimiento de 47,7%, comparado con abril de 2024. Este comportamiento se explicó principalmente por el aumento de las exportaciones de Café sin

tostar descafeinado o no (86,8%) y Aceite de palma y sus fracciones (167,8%) que contribuyeron en conjunto con 30,6 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En el mes de abril de 2025 en comparación con abril de 2024, la caída de las exportaciones del grupo Otros sectores (-7,0%) se explicó fundamentalmente por la disminución de las exportaciones de Oro no monetario que aportó 6,7 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo

3. TÉCNICO

3.1. Condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del proceso de contratación

Las condiciones técnicas son las expresadas en las especificaciones técnicas del objeto a contratar, de forma especial en cada uno de los ítems contemplados en la solución técnica a la necesidad planteada y que se pretende satisfacer con esta contratación.

4. REGULATORIO

4.1. Normatividad aplicable al proceso de contratación

La normatividad aplicable al proceso de contratación es la prevista en el Estatuto General de Contratación Publica en Colombia: Ley 80 de 1.993, Ley 1159 de 2.007, Ley 1474 de 2.011, Ley 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2.015 que reglamentó el sistema de compras y contratación pública en Colombia.

De acuerdo a lo previsto en el numeral 3, del artículo 2, de la Ley 1150 de 2.007, la modalidad de Selección será mediante Concurso de mérito.

El procedimiento, será el previsto en el artículo 2.2.1.2.1.3.2. del Decreto 1082 de 2.015.

La presente modalidad de selección se aplica teniendo en cuenta que la cuantía y el objeto de la contratación no corresponden a ningún otro procedimiento contractual establecido en la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2.015, garantizando la selección objetiva de la oferta más favorable a la entidad con la observancia estricta de los parámetros legales definidos para el efecto.

5. OTROS ASPECTOS

5.1. Acuerdos Comerciales

En observancia del numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se muestra la aplicación o no de los Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio de acuerdo a los valores a partir de los cuales se aplican, así:

Acuerdo comercial		Entidad Estatal cubierta	valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación (SI/NO)	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial (SI/NO)
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	Perú				
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Salvador				
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Israel		SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina de Naciones – CAN		SI	N/A	NO	SI

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/08/umbral_de_mipymes_2025_oali.pdf

Nota 1: La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.
Nota 2: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y (vii) Corea.
Nota 3: Según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México, (iii) países de la Unión Europea, y (iii) países EFTA (Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia)

En conclusión, el Departamento del Atlántico por ser una Entidad del nivel Departamental y atendiendo el presupuesto estimado para el presente proceso de selección está obligado por los siguientes acuerdos comerciales: Triángulo Norte (Guatemala y El Salvador), Israel y Decisión 439 de 1998 de la secretaria de la Comunidad Andina de Naciones –CAN.

En consecuencia, las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos.

6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

6.1. Estudio de la Demanda.

La Entidad procedió al estudio de la demanda en lo que respecta al Programa de alimentación escolar utilizando como base de recolección de información al SECOP donde reposan los procesos de contratación llevados a cabo por las entidades públicas de todos los niveles territoriales, en ese sentido se tomó una muestra de procesos de contratación con objetos similares realizados por la Entidad contratante y se observó el comportamiento del sector en otras entidades, de modo que sirvan de base a la hora de elaboración de las condiciones del proceso.

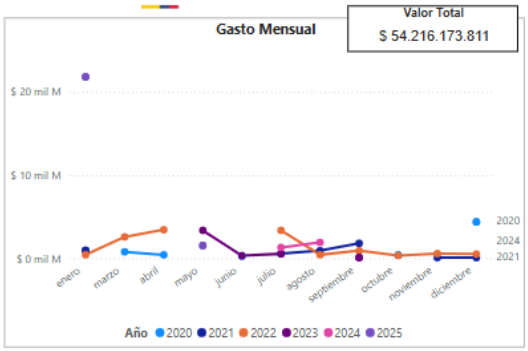
5.1 Histórico de Adquisiciones de la Entidad Estatal

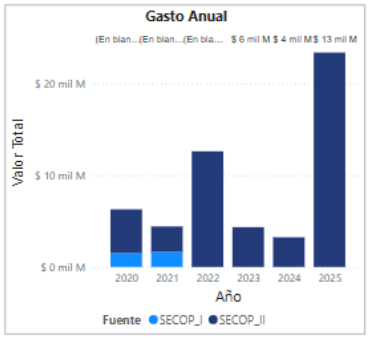
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Concurso de méritos abierto
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL Y SST A LA OBRA QUE TIENE POR OBJETO EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION O RECONSTRUCCIÓN DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO: Ver detalles en link del proceso / número del contrato SECOP II	SECOP II: CMA-001-2024
LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN	N/A
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Valor Inicial: 1.148.808.864 Valor Adicional: 574.404.432 Valor total del Contrato: 1.723.213.296 Forma de pago: Pagos mensuales La entidad pagará al Contratista el valor del contrato de la siguiente forma: mediante pagos parciales mensuales hasta el 90% del valor del contrato y un pago final del 10% a la terminación de la obra. EL valor mensual de interventoría será calculado de acuerdo a formula. Para cada pago mensual, el contratista debe presentar previamente el respectivo informe mensual de Interventoría, el cual debe ser revisado y aprobado por el supervisor del contrato. En los informes de Interventoría se deberán presentar las correspondientes planillas de pago al sistema de seguridad social del personal vinculado a las labores de Interventoría, de acuerdo con los salarios establecidos en la propuesta económica presentada por el contratista
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIA DE LOS MISMOS.	Número de contratos suscritos: un contrato, registra adición y prorroga Plazo de ejecución: 5 meses (6 meses de prorroga) Vigencia: plazo del contrato más el término legalmente previsto para su liquidación.
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL FUERON EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO) Y SI HUBO LUGAR A VIGENCIAS FUTURAS	Inversión
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	• INGEVAL SAS • CONSORCIO ESENDA ○ ESTRUCTURADOR COLOMBIA SAS

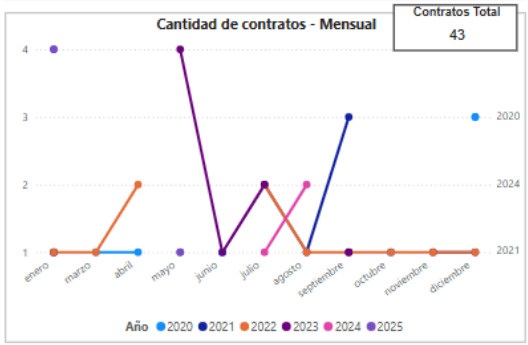
	○ ECOSENDA SAS • CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS SAS • CT RED VIAL ATLANTICO ○ JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ○ TNM LIMITADA • VELNEC S.A. • INTERSA SA • CONSORCIO INTERVIAS NACIONALES 23 ○ ORION SAS ○ VÍCTOR HUGO BRAVO MARTÍNEZ • CONSORCIO RVA ○ INGENIERÍA DE PROYECTOS SAS ○ INP SERVICIOS S.A.S • GRUPO INTECON SAS • ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS • CONSORCIO GAB COLOMBIA 2024 ○ BALLESTAS BERDEJO ALEMANAS ○ GAB INGENIERÍA SAS • CONSORCIO VIAL DF-JCS ○ DF CONSULTORIA SAS ○ JUAN CARLOS SÁNCHEZ GRUPO CONSULTOR Y CONSTRUCTOR SAS • INTERVIAL PROYECTOS ○ BATEMAN INGENIERIA SAS ○ IAR PROYECTOS SAS • AESA PROYECTOS SAS • CONSORCIO PROJEKTA - DTP COLOMBIA ○ PROJEKTA LTDA ○ DESARROLLO TECNOLOGÍA Y PLANEACIÓN COLOMBIA SAS • CONSORCIO CIMA– URBA ○ CIMA ENGINEERING S.A.S. ○ URBA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S. • CONSORCIO HGR-INCON ○ INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. ○ HGR CONSULTORIA S.A.S • TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S. – TPD INGENIERÍA S.A.S. • CONSORCIO ATLANTICO 001 ○ ECG INGENIERÍA SAS ○ LITORAL CONSULTING S.A.S • CONSORCIO ODESSA ○ CGR SAS ○ CGR INGENIEROS & ARQUITECTOS SAS • CONSORCIO INTER RED VIAL ATL ○ GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S ○ GNG PROYECTOS S.A.S ○ PAEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS • CONSORCIO TH ATLÁNTICO ○ TOTALL INC S.A.S BIC ○ HORIZONTES CIVILES S.A.S. • INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S • CONSORCIO INTERGAVIMAVE ○ GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S ○ CONSTRUMAVE SAS • UNIÓN TEMPORAL INTERATLÁNTICO CPC 2024 ○ SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO S.A.S ○ GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS SAS ○ CESAR AUGUSTO OBREGON • CONSORCIOFATIMA ○ ARA INGENIERIA S.A.S ○ JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO • CONSORCIO INTERVIAL DEL ATLÁNTICO 02

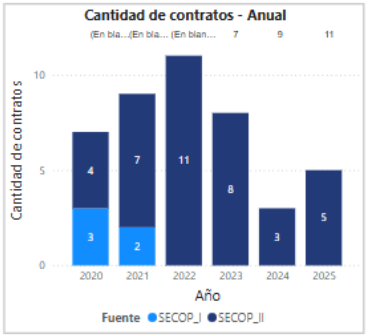
	○ COINCO DE COLOMBIA S.A.S ○ INGENIERIA MONCADA GONZALEZ & ASOCIADOS S.A.S ○ INTERVENTORES E INGENIERIA S.A.S • CONSORCIO ALMA-LERI ○ ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA S.A.S ○ LEMOINE RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S • CONSORCIO MAB INGENIERÍA ○ MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A. ○ MAB SERVICIOS S.A.S. ○ MAB INFRAESTRUCTURA S.A.S • CONSORCIO VIAL POR ATLÁNTICO ○ SEG GEOTECNIA Y CONTROL DE CALIDAD SAS ○ PEYCO COLOMBIA • JOYCO S.A.S. BIC • ECOVIAS S.A.S • CONSORCIO CB-TALATAA ○ CB INGENIERIA Y DESARROLLO SAS BIC ○ TALATAA PROYECTOS S.A.S • CONSORCIO INTERVIAL IPCC 2024 ○ PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA ○ JORGE WILLAN CORZO GARCIA ○ GERMAN ALONSO PUENTES GORDO ○ INCORDIS SAS • R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIA SAS • CONSORCIO CONSULTECNICOS ○ CONSULTORES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS S.A.S. – CONSULTECNICOS ○ CONSULTORES E INTERVENTORES TÉCNICOS S.A.S. • CONSORCIO GMG ○ GEOINTERVENTORIAS S.A.S ○ MT PROJECTS S.A.S. ○ GUARDO POLO JOSE MANUEL • CONSORCIO PROYDIS ○ PROYECTISTAS DE COLOMBIA & CIA.S.A.S PROYECTCOL S.A.S ○ DISEÑOS INTERVENTORÍAS Y SERVICIOS S.A.S. DIS S.A.S • CONSULTORÍA EN INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S • LA VIALIDAD LTDA
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS, IMPOSICIÓN DE SANCIONES	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y SINIESTROS.	Cumplimiento Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales Calidad del servicio
EXPERIENCIA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general y específica debe acreditar en INTERVENORÍA A PROYECTOS DE MANTENIMIENTO (RUTINARIO Y/O PERIÓDICO) DE VÍAS sea del valor mínimo correspondiente al 60% del presupuesto. Además, acreditar (1) de los contratos de forma específica en debe contemplar la interventoría a un proyecto con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de vía a realizar la interventoría. Adicional con los contratos aportados de la experiencia general debe acreditar que (1) de los contras que se haya ejecutado la interventoría para la intervención de estructuras hidráulicas en el material de CONCRETO, en una cantidad IGUAL O MAYOR a contratar al 75%, la cual corresponde a 774 La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del Proceso de Contratación y con lo dispuesto por la “Matriz 1 – Experiencia”. C. El Proponente podrá aportar mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia

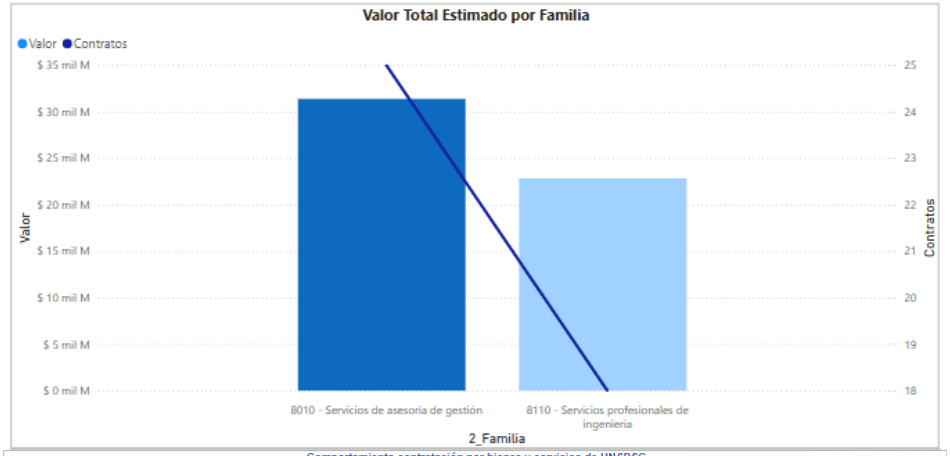
Adicionalmente se toma como referencia los datos consignados en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE3. Este enfoque se presenta de manera detallada a continuación:





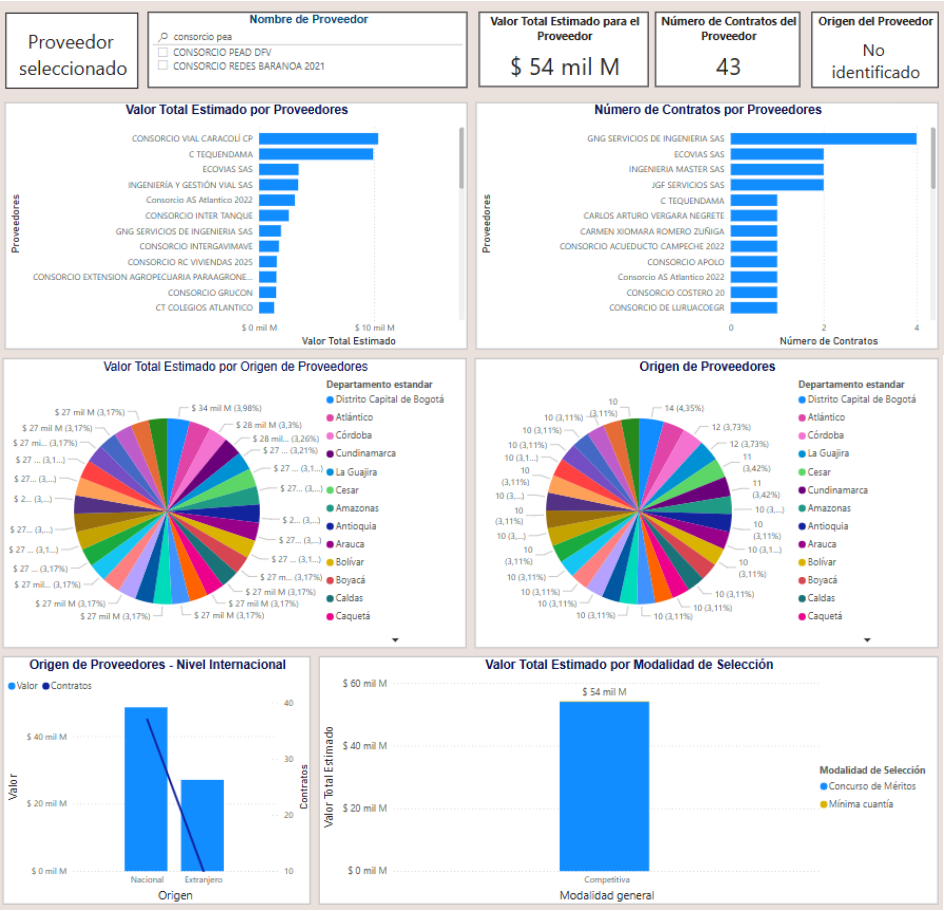






Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024		2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión	4.396	3,54%	3	$ 11.925.743.775	22,00%	25	$ 31.381.826.717	57,88%
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	5.690	2,41%	2	$ 11.441.862.153	21,10%	18	$ 22.834.347.094	42,12%
Total	0.086	5,95%	5	$ 23.367.605.928	43,10%	43	$ 54.216.173.811	100,00%



Durante el periodo comprendido entre 2020 y 2025, el Departamento del Atlántico ha adelantado procesos de contratación relacionados con estudios, diseños e interventorías, reflejando una inversión total aproximada de $54 mil millones, distribuidos en 43 contratos.

La modalidad de contratación predominante fue el Concurso de Méritos, mecanismo que resulta idóneo para la selección de consultores en áreas técnicas especializadas. Esta modalidad garantiza la aplicación de criterios objetivos, priorizando la experiencia, la capacidad técnica y los antecedentes profesionales de los proponentes, lo cual es clave para asegurar la calidad de los estudios y la rigurosidad en la interventoría de proyectos.

El código UNSPSC más utilizado para este tipo de procesos fue el 8010 – Servicios de Asesoría de Gestión. Esta clasificación agrupa contrataciones asociadas a la gerencia de proyectos y servicios de consultoría de negocios y administración corporativa. La alta frecuencia de este código refleja una orientación clara hacia el desarrollo y seguimiento técnico de proyectos de infraestructura vial, edificaciones institucionales, acueducto, alcantarillado y obras similares.

El año 2022 se destaca como el de mayor inversión, con un repunte significativo tanto en número de contratos adjudicados como en el valor total contratado y el 2025 conforme a

proyectos de desarrollo ya establecidos por la entidad. Este comportamiento puede asociarse a la aceleración de proyectos estratégicos o a una mayor disponibilidad presupuestal derivada de recursos de inversión nacional o departamental. En los demás años del periodo analizado, se mantiene una tendencia constante en la contratación de estos servicios, aunque con variaciones naturales derivadas de los ciclos de planeación, estructuración y ejecución de proyectos, lo que sugiere una programación plurianual.

La mayoría de los proveedores contratados tienen origen nacional, y se observa la participación de firmas que sueles realizar consorcios y/o uniones temporales con trayectoria en el sector público. Estas firmas se especializan en servicios de ingeniería, arquitectura, interventoría técnica y consultoría estratégica, lo que garantiza un enfoque profesional en la ejecución de los contratos.

5.2 Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio a nivel nacional:

ENTIDAD	**ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**	**INVIAS**
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Concurso de méritos abierto	Concurso de méritos abierto
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE DE LAS OBRAS CUYO OBJETO ES "EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LASACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE REHABILITACION DE LA MALLA VIAL URBANA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C. – FASE IV	INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE PUENTES DE LA RED VIAL NACIONAL DE CARRETERAS A CARGO DEL INVIAS
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO: Ver detalles en link del proceso / número del contrato SECOP II	SECOP II: CM-SID-UAC-014-2022	SECOP II: CMA-DEO-SGI-059-2024
LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN	N/A	N/A
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Valor: $ 3.088.764.000 Forma de pago: Pagos parciales mensuales: (i). Actas parciales mensuales de entrega del servicio de consultoría, de acuerdo con el porcentaje de avance de las obras, hasta llegar al noventa (90%) por ciento de avance del contrato y (ii) El diez por ciento (10%) restante del valor total del contrato será cancelado en un (1) pago final	Valor Inicial: 1.625.280.000 Valor Adicional: 550.000.00 Valor final del contrato: 2.175.280.000 Forma de pago: Pagos parciales mensuales (i). Actas parciales mensuales de entrega del servicio de consultoría, del valor de los costos de personal (ii) pagos variables mensuales acuerdo con el porcentaje de avance de las obras, hasta su finalización

	Cada pago previa presentación del informe correspondiente por parte de la interventoría en el que consten las cantidades, actividades ejecutadas (actas, informes, bitácoras, conceptos, etc.),y dedicación del personal propuesto (no serán suficientes las planillas de afiliación a seguridad social), aprobado por el supervisor	Cada pago previa presentación del informe correspondiente por parte de la interventoría en el que consten las cantidades, actividades ejecutadas (actas, informes, bitácoras, conceptos, etc.),y dedicación del personal propuesto (no serán suficientes las planillas de afiliación a seguridad social), aprobado por el supervisor
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIA DE LOS MISMOS.	Número de contratos suscritos: un contrato, registra adición. Vigencia: plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023 más el término legalmente previsto para su liquidación	Número de contratos suscritos: un contrato, registra 1 adición. Plazo de ejecución: 4 meses (5) meses adicionales) Vigencia: plazo del contrato más el término legalmente previsto para su liquidación.
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL FUERON EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO) Y SI HUBO LUGAR A VIGENCIAS FUTURAS	Inversión	Inversión

OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	• CONSORCIO SADINTECON
	  • GRUPO INTECON S.A.S. (50%)
	  • SADING GROUP S.A.S (50%)
	• CONSORCIO INTER MALLA VIAL
	  • LABORATORIO DE NEGOCIOS BIZLAB S.A.S.(10%)
	  • CAYENA CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S. (70%)
	  • CONSULTORIA E INTERVENTORIAS TECNICAS PROFESIONALES S.A.S ZOMAC (20%)
	• CONSULTORES DONOVAN S.A.S
	• CONSORCIO INTERVIAS FASE IV
	  • COMPAÑIA DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE LA COSTA S.A.S. (20%)
	  • ROCCIA S A S (80%)
	• CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL CARTAGENA 014
	  • JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA (50%)
	  • TNM INGENIERIA S.A.S (50%)
	• CONSORCIO CIUDAD HEROICA
	  • CODIPRO INGENIERIA Y ARQUITECTURA LTDA CONSTRUCCIONES DISEÑOS Y PROYECTOS (50%)
	  • C G R S.A.S (50%)
	• CONSORCIO 2023 INTERVENTORÍA
	  • CEMOSA COLOMBIA (70%)
	  • CEMOSA 1972 SAS (30%)
	• CONSORCIO ALIANZA CARTAGENA
	  • INTERSA S.A. (50%)
	  • INVELER CONSULTORIA SAS (50%)
	• CONSORCIO INGENIAVIAL
	  • DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S. (10%)
	  • EDL S.A.S. (90%)
	• CONSORCIO VIAL ET
	  • ELSA TORRES ARENALES (50%)
	  • RT TERRA S A S (50%)
	• A&M-OD S.A.S
		• D&B INGENIEROS CIVILES S.A.S.
		• CONSORCIO INTERVIAL 2024
		  ○ ALDEIC SAS BIC
		  ○ SEDIC S.A.
		• CONSORCIO VIAL OP
		  ○ JORGE PIDDO SEGUIDO DE LA EXPRESIÒN SUCURSAL COLOMBIA
		  ○ OCCAS INGENIERIA S.A.S
		• COBA B&C SAS
		• Consorcio VIAL INESA
		  ○ INGECO JN SAS
		  ○ ESAO S.A.S
		• CONSORCIO VIAS ERV
		  ○ GRUPO POSSO S.A.S.
		  ○ INGENIERIA MONCADA GONZALEZ & ASOCIADOS S.A.S
		• CONSORCIO RED NAL DE PUENTES
		  ○ ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S (AIM S.A.S)
		  ○ AYM CONSULTORIA SAS
		• CONSORCIO SERVINC – BB CONSULTORA
		  ○ SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S
		  ○ BB CONSULTORA SAS
		• CONSORCIO INTERVIAL UG-ING
		  ○ CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SUCURSAL EN COLOMBIA
		  ○ INGENNYA-SAS
		• CONSORCIO CIMA-URBA
		  ○ CIMA ENGINEERING SAS
		  ○ URBA INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS
		• CONSORCIO RED NACIONAL
		  ○ NORBERTO BAYONA ESPITIA
		  ○ ALCIRA PAEZ DURAN
		• CONSORCIO VIAL JJ
		  ○ JOYCO S.A.S. BIC
		  ○ "JOYCO INFRAESTUCTURA
		  ○ S.A.S."
		• Consorcio INTERPUENTES 059
		  ○ GAB INGENIERIA SAS
		  ○ ELBERTO ADILIO RODRIGUEZ GOMEZ

	• CONSORCIO INTERVENTORIA CARTAGENA
	  • MARPROYING SAS (10%)
	  • INFRAESTRUCTURAS E INGENIERIA GLOBAL S.A.S. (30%)
	  • TLL ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S. (30%)
	  • YTMING S.A.S. (30%)
	• CONSORCIO LA HEROICA IV
	  • B & C S A (35%)
	  • CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.S (30%)
	  • COBA CONSULTORES DE INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S A (35%)
	• CONSORCIO ECOS
	  • ESTRUCTURADOR COLOMBIA SAS (50%)
	  • ECOSENDA S.A.S. (50%)
	• CONSORCIO INTECSA CONSULTORES
	  • INTECSA COLOMBIA INTERNACIONAL S.A.S. (50%)
	  • CONSULTORES DEL OCCIDENTE S A S (50%)
	• GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
	• GOC INGENIERIA S.A.S.
	• CONSORCIO VIAL OC
	  • ARCA - ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A - EN REORGANIZACIÓN (50%)
	  • CB INGENIEROS S.A.S. (50%)
	• CONSORCIO MALLA VIAL DE CARTAGENA
	  • ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S. (AIM S.A.S.) (30%)
	  • AYM CONSULTORIA S.A.S (70%)
	• CONSORCIO INTERVIAL F4
	  • INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S. (90%)
	  • INP SERVICIOS S.A.S. (10%)
	• CONSORCIO GMC - INGENOBRAS
	  • GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S (50%)
	  • INGENOBRAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S - INGENOBRAS S.A.S. (50%)
	• CONSORCIO MALLA VIAL CARTAGENA 2023
	  • ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S. (10%)
	  • MARIO DE JESUS GIL CARDONA (90%)
	• CONSORCIO INTERMALLA CARTAGENA
	  • C G B S.A.S. (55%)
	  • INEXIA S.A.S (45%)
	• CONSORCIO SEDIC-CPT
	  • COMPAÑÍA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S.A. (50%)
	  • SEDIC S.A. (50%)
	• CONSORCIO CARTAGENA URBANA
	  • BETMAF SAS (10%)
	  • SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS (90%)
	• COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S –BIC
	• CONSORCIO INGENIERIA LAM
	  • CONSTRUCTORA OCEANA S.A.S (10%)
	  • LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ (90%)
	• CONSORCIO URBANO IV
	  • R D INGENIEROS CIVILES SAS (40%)
	  • D & B INGENIEROS CIVILES S A S (10%)
		○ GERMAN ANTONIO BALLESTAS BERDEJO
		• VELNEC S.A.
		• CONSORCIO PUENTES GINPROSA
		○ GINPROCOL S.A.S
		○ GINPROSA COLOMBIA S.A.S
		• CONSORCIO CGR INGENIERIA
		○ CGR SAS
		○ CGR INGENIEROS & ARQUITECTOS SAS
		• CONSORCIO RAMICE INVIAS 59-24
		○ RAMIRO MESA BARRERA
		○ INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.
		• CONSORCIO UCE NACIONAL
		○ ESTUTEC SAS
		○ URBACOLING SAS
		○ "CONSTRUCCIONES INTERVENTORIAS ISAZA
		○ INGENIERA SAS"
		• CONSORCIO AI-INTERV
		○ AIRTIFICIAL CW INFRASTRUCTURES COLOMBIA S.A.S.
		○ GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.
		• CONSORCIO INTERVENTORES FI
		○ FJB INGENIERIA SAS
		○ INTERPRO S.A.S.
		○ PROCONSULTING S.A.S.
		• EUROESTUDIOS INGENIEROS DE CONSULTA SAS
		• CONSORCIO INTERVIAL PROYECTOS
		○ IAR PROYECTOS SAS
		○ BATEMAN INGENIERIA SAS
		• CONSORCIO fFCC NACIONAL
		○ FERDINCO SAS
		○ CAG INGENIEIRIA SAS
		○ CONIISA COLOMBIA SAS
		• CONSORCIO PUENTES GI
		○ INTERSA S.A.
		○ GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S
		• CONSORCIO VIAS CCI
		○ CAYCO SAS
		○ CONURMA INGENIEROS CONSULTORES SL SUCURSAL COLOMBIA
		○ INGEORBE
		• CONSORCIO INGENIERÍA SGI
		○ GRUPO INTECON
		○ SADING GROUP S.A.S
		• CONSORCIO INTERPUENTE NACIONAL
		○ INGEPLAN.CO S.A.S BIC
		○ SOLINPRO SAS
		○ CB INGENIERIA Y DESARROLLO SAS BIC
		• TERRA INGENIEROS CIVILES SAS
		• PROESING
		• CONSORCIO SMA - SC
		○ SALGADO, MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S
		○ SILVA CARREÑO
		• PABLO CESAR MURCIA BERMUDEZ
		• ING INGENIERIA SAS"
		• CONSORCIO ALMA - INTERNOVAC"
		○ ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA S.A.S
		○ INTERNOVAC GROUP SAS BIC
		• CONSORCIO INTERPUENTES ZP
		○ PI SAS
		○ ZAFRA INGENIERIA SAS
		• CONSORCIO INTERVENCION AC
		○ ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC

	• CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOS SAS (50%)
	• CONSORCIO DIN ISUTECH
	  • DESARROLLO EN INGENIERIA S.A.S. (90%)
	  • ISUTECH - INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS (10%)
	• EUROESTUDIOS INGENIEROS DE CONSULTA SAS
	• CONSORCIO VIAS URBANAS
	  • JOSE MANUEL GUARDO POLO (90%)
	  • INGENIERIA Y CONSULTORIA GHE S.A.S. (10%)
	• COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S.
	• CONSORCIO INTER MALLA VIAL 2023
	  • INGEORBE S.A.S. (30%)
	  • FRONTERAS CONSTRUCTORA S.A.S. (30%)
	  • CONURMA INGENIEROS CONSULTORES SL SUCURSAL COLOMBIA (40%)
	• CONSORCIO VIAS POR CARTAGENA
	  • SEG GEOTECNIA Y CONTROL DE CALIDAD SAS (25%)
	  • SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA SUCURSAL COLOMBIA (25%)
	  • PEYCO COLOMBIA (50%)
	• GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.
	• CONSORCIO CANDILEJO
	  • NORBERTO BAYONA ESPITIA (60%)
	  • GERMAN ALONSO PUENTES GORDO (30%)
	  • INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA VIAL SAS (10%)
	• VELNEC S A
	• PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S
	• UMBRELLA INTERNATIONAL S.A.S.
	• GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S
	• CONSORCIO INT CARTAGENA
	  • DIRAC INGENIEROS CONSULTORES S.A.S (50%)
	  • PC INTERVENTORES S.A.S (50%)
	• SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL SAS
	• CONSORCIO INTERVENTOR URBANO
	  • PROJEKTA LIMITADA INGENIEROS CONSULTORES (33,34%)
	  • INGEPLAN.CO SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO BIC (33,33%)
	  • SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S. (33,33%)
	• CONSORCIO INTERVIAS H-H
	  • HMV INGENIEROS LTDA. (50%)
	  • HMV SERVICIOS S.A.S (50%)
	• CONSORCIO GAB COLOMBIA 2023
	  • GAB INGENIERIA SAS (75%)
	  • GERMAN ANTONIO BALLESTAS BERDEJO (25%)
	• CONSORCIO INTER VIAL CARTAGENA
	  • CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA. (50%)
	  • ARQUITECTURA Y GERENCIA DE PROYECTOS AGP S.A.S. (50%)
	• CONSORCIO INTERVENTOR T&A
	  • ARM CONSULTING S.A.S. (90%)
	  • TRUJILLO INGENIERIA SAS (10%)
		○ CANJI
		• CONSORCIO INT PUENTES 2024
		  ○ PC INTERVENTORES S.A.S
		  ○ SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES SAS
		  ○ FRONTERAS CONSTRUCTORA S.A.S.
		  ○ TLL ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S
		• LA VIALIDAD LTDA.
		• ECG INGENIERIA SAS
		• LEMOINE RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS
		• CONSULTORES DONOVAN SAS"
		• CONSORCIO TRANSFORMAR VIAS NACIONALES
		  ○ JET INGENIERIA SAS
		  ○ CONSTRUPROYECTOS DEL NORTE S.A.S
		  ○ CO323 INGENIERIA SAS
		• CONSORCIO KUBO
		  ○ INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y PLANEACIÓN S.A. INCOPLAN S.A
		  ○ PAVIMENTOS Y GEOTECNIA SAS
		  ○ CONSULTORES ESPECIALIZADOS Y ASOCIADOS DE SANTANDER SAS
		• CONSORCIO INGECO
		  ○ ECOVIAS SAS
		  ○ ECOING PROYECTOS S.A.S
		• UNION TEMPORAL INVIAL 59
		  ○ GUSTAVO ROSO
		  ○ OMAR PERALTA CARRILLO
		  ○ JAMES ALBERTO KAMMERER JIMENEZ
		  ○ INGELOGUE SAS
		• CONSORCIO INTER PUENTES 59.
		  ○ GINCOL INGENIERIA SAS
		  ○ CODIPRO INGENIERÍA Y ARQUITECTURA LTDA
		  ○ ESTRUCTURAS SOSTENIBLES S.A.S
		• CONSORCIO AES-DIRAC
		  ○ DIRAC INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.
		  ○ AESA PROYECTOS SAS
		• CONSORCIO PUENTES COLOMBIA-059-2024
		  ○ INGENIERIA RRTM S.A.S
		  ○ ANTONIO JOSE PEDRAZA JIMENEZ
		  ○ DF CONSULTORIA SAS
		• CONSORCIO INTER PUENTES
		  ○ AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.
		  ○ INTECON CONSULTORES S.A.S

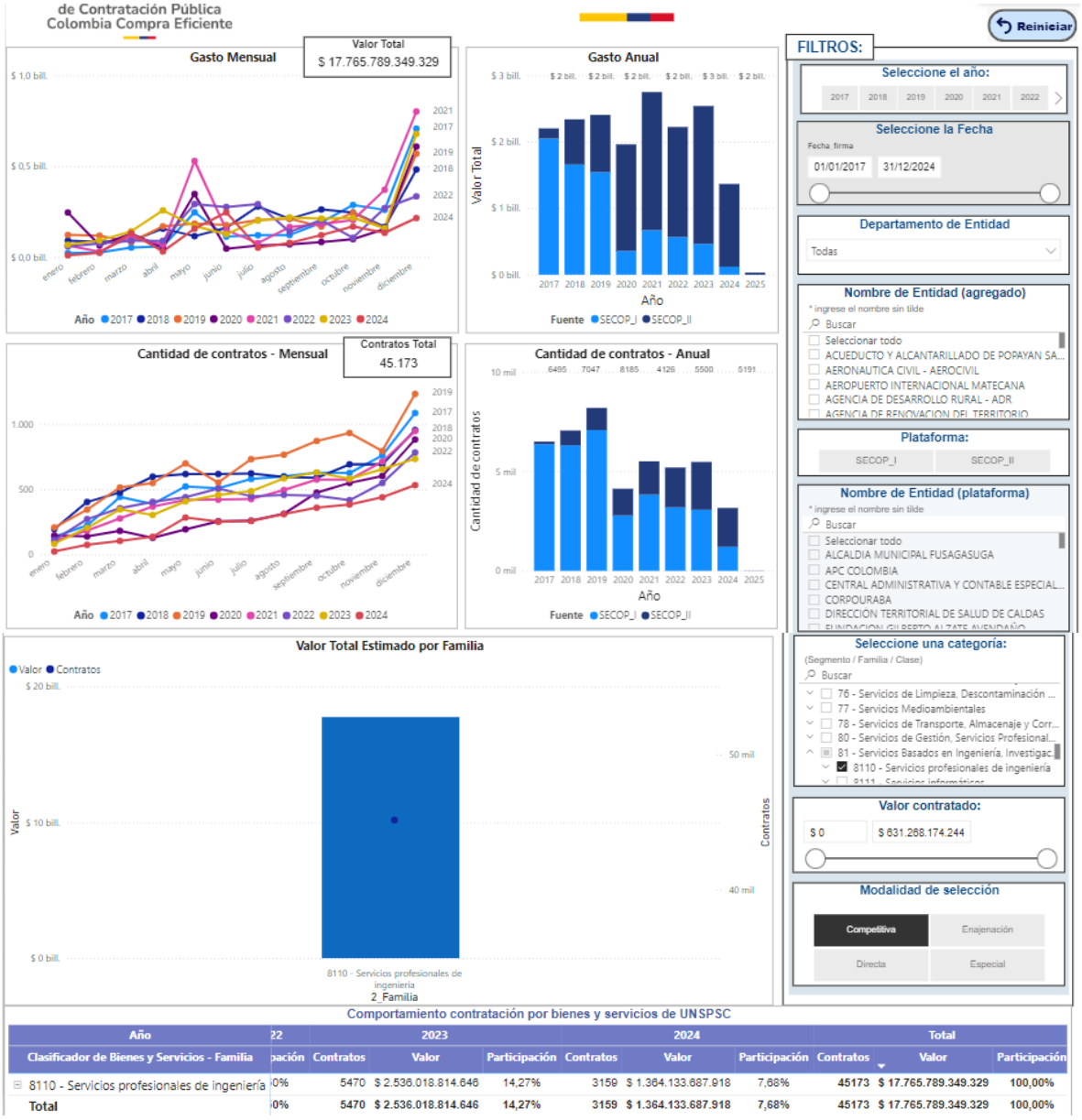
	• CONSORCIO MAB 2
	  • MAB INGENIERIA DE VALOR S A (50%)
	  • MAB SERVICIOS SAS (30%)
	  • MAB INFRAESTRUCTURA SAS (20%)
	• CONSORCIO SAN AGUSTIN 2023
	  • INTERPROYECT-MY S.A.S. (50%)
	  • PRANA C&G CONSTRUCCIONES S.A.S (10%)
	  • JAIRO ANTONIO FAYAD NAVAJA (40%)
	• CONSORCIO CEC CARTAGENA
	  • CONSULTORIA INGENIERIA ESTUDIOS ECONOMICOS CITEC SAS (50%)
	  • EC CONSULTORIA SAS (25%)
	  • ESTUTEC S A S (25%)
	• CONSORCIO MALLA VIAL CO
	  • CAYCO SAS (90%)
	  • OBRAS Y PROYECTOS RP S.A.S. (10%)
	• CONSORCIO MALLA VIAL
	  • MT PROJECTS S.A.S (10%)
	  • INGENIERIA MASTER S.A.S. (90%)
	• CONSORCIO INTERVIAL
	  • OBRAS E INTERVENTORIAS COLOMBIA S.A.S. (10%)
	  • ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTÍNEZ (90%)
	• CONSORCIO VIAL PROLATEC
	  • COMPAÑIA TECNICA DE INGENIERIA SAS (20%)
	  • PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S. (30%)
	  • LATINOCONSULT S.A.S (50%)
	• PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO S.A.S.
	• CONSORCIO VIAL CARTAGENA H.C.M.
	  • CORTES LEIVA ASOCIADOS S A S (5%)
	  • HORIZONTES CIVILES S.A.S (50%)
	  • MSC INGENIERIA S A S (45%)
	• CONSORCIO INTERVIAL CARTAGENA
	  • INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS (50%)
	  • GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS SAS (50%)
	• CONSORCIO INTERVIAL TPC
	  • TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S (40%)
	  • PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA (30%)
	  • GERMAN ALONSO PUENTES GORDO (30%)
	• CONSORCIO VIAL URBANO
	  • AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A (60%)
	  • INTECON CONSULTORES S.A.S (40%)
	• CONSORCIO CTECON
	  • CONSULTORES TECNICOS Y ECONOMICOS SAS (50%)
	  • GRUPO CONSULTOR DE INGENIERIA SAS (50%)
	• CONSORCIO APPLUS-INGEANDINA
	  • APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS (50%)
	  • INGEANDINA CONSULTORES DE INGENIERIA S.A.S. (50%)
	• CONSORCIO ICEPUC/GENA-14-23
	  • INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S. (50%)
	  • PROYECTOS URBANOS & CONSTRUCCIONES DEL CARIBE SAS (50%)	

	• CONSORCIO CARTAGENA JINT 014
	  • JPS INGENIERIA S.A.S. (505)
	  • INTING S.A.S. (50%)
	• ECOVIAS S.A.S
	• CONSORCIO UG5
	  • DF CONSULTORIA S.A.S (90%)
	  • ASOCIACION DE PROFESIONALES EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA (10%)
	• RESTREPO Y URIBE S A S
	• CONSORCIO GCA SETEC – MALLA VIAL
	  • GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.S (90%)
	  • SETEC ANDINA S.A.S. (10%)
	• CONSORCIO SOLUCIONES YA
	  • SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA S.A.S (95%)
	  • YAMILL ALONSO MONTENEGRO CALDERÓN (5%)
	• CONSORCIO EPSILON CARTAGENA
	  • PROYECTOS E INTERVENTORIAS S.A.S. (50%)
	  • INGENIERIA DE ESTUDIOS Y ASESORIAS S.A.S INESAS (25%)
	  • CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE SL SUCURSAL COLOMBIA (25%)
	• CONSORCIO INCOL CIMA
	  • CIMA ENGINEERING SAS (40%)
	  • INGENIEROS CONSULTORES S A (60%)
	• CONSORCIO INTER-MALLA VIAL 2023
	  • INPROTEKTO LIMITADA (40%)
	  • AESA PROYECTOS S.A.S (50%)
	  • BALER INGENIERIA SAS (10%)
	• CONSORCIO VIAL CARTAGENA
	  • NOGAALL S.A.S (45%)
	  • LITORAL CONSULTING S.A.S. (10%)
	  • CONSULTORES ESPECIALIZADOS Y ASOCIADOS DE SANTANDER S.A.S. (45%)
	• CONSORCIO VIAL ECG-INGECON
	  • ECG INGENIERÍA S.A.S (50%)
	  • INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS (50%)
	• CONSORCIO BRAFECON INTERVENTORES
	  • BRAIN INGENIERIA VIAL SAS (33%)
	  • FERNANDEZ INGENIEROS CONSULTORES SAS (33%)
	  • CONIISA COLOMBIA SAS (34%)
	• CONSORCIO INDIAS HC
	  • CONSICIVIL S.A.S (90%)
	  • HINCA S.A.S (10%)	

COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS, IMPOSICIÓN DE SANCIONES	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se han registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se han registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y SINIESTROS.	Cumplimiento Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales Calidad del servicio	Buen manejo y correcta inversión del anticipo Cumplimiento Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales Calidad del servicio
EXPERIENCIA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la interventoría a la intervención de la estructura de	El contratista debe demostrar experiencia en haber intervenido en contratos cuya ejecución cumpla criterios técnicos medibles: el contrato debe abarcar un determinado porcentaje

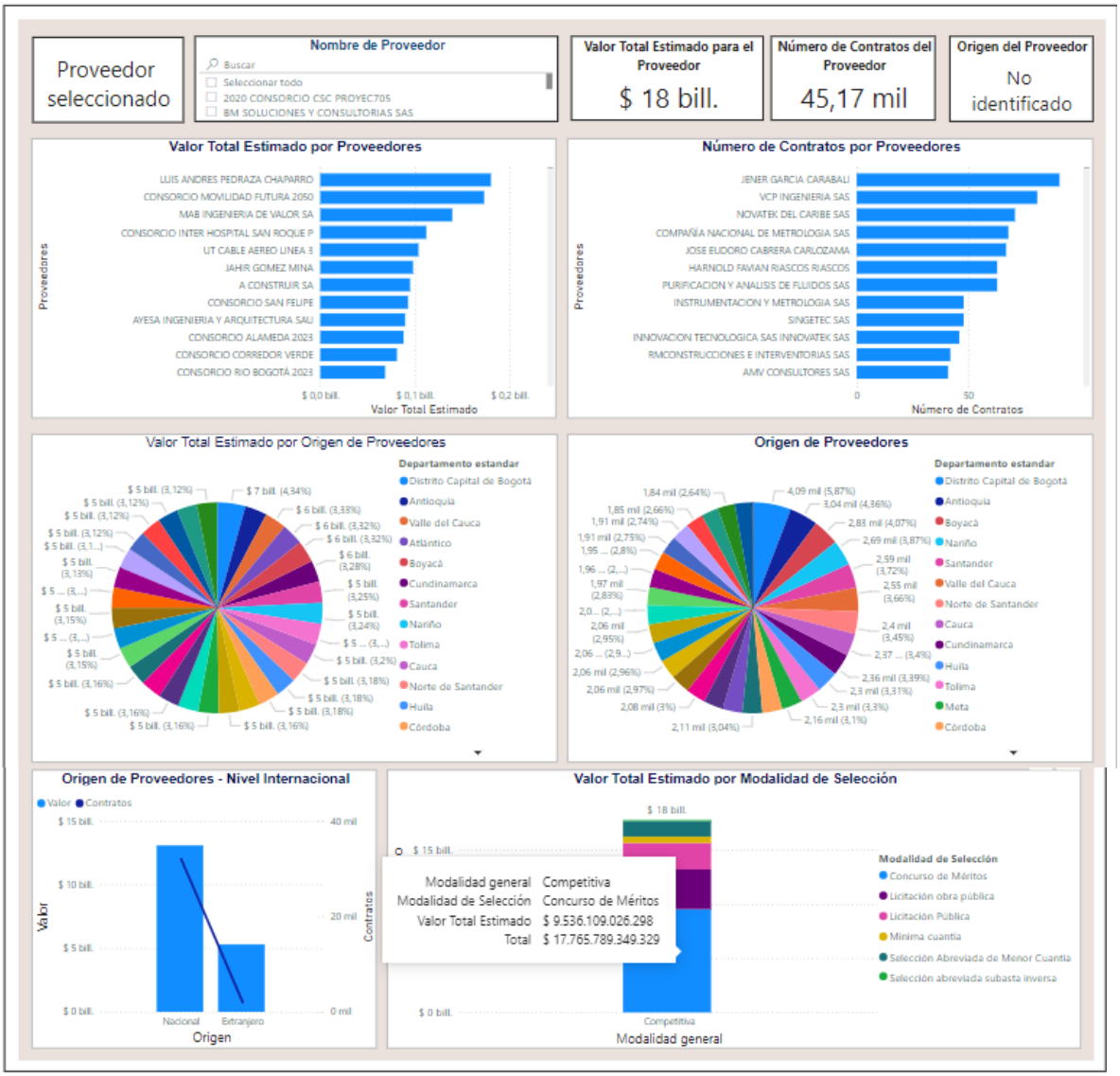
	pavimento (asfáltico o hidráulico). Y Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la interventoría a la intervención de redes de servicios públicos B. La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del Proceso de Contratación y con lo dispuesto por la "Matriz 1 – Experiencia". C. El Proponente podrá aportar mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia.	mínimo de la longitud o magnitud de la obra (por ejemplo, intervenciones que representen al menos el 70%, 60% o 50% del valor del Presupuesto Oficial, según la cuantía expresada en SMMLV) o cubrir indicadores específicos de implementación, tales como el % de dimensionamiento según se establezca en cada subcategoría. Además, en aquellas actividades en donde se requiera experiencia específica –como la mejora, rehabilitación o dragado de proyectos; la intervención en obras de señalización, demarcación o mantenimiento; la construcción o mantenimiento de muelles; y también en proyectos de puentes o intervenciones en infraestructuras aeroportuarias– el proponente debe acreditar, mediante al menos un contrato, el cumplimiento de requisitos adicionales, que pueden referirse a variables como la longitud intervenida (por ejemplo, diferenciada en tramos de <5 Km, ≥5 Km, 5-20 Km o >20 Km), la utilización de ciertos equipos o materiales (como el tipo de draga en dragados) o el porcentaje del Presupuesto Oficial que se ha cubierto en la experiencia documentada (por ejemplo, 30%, 40%, 50%, hasta incluso el 80% en algunos casos). El Proponente podrá aportar mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia.

Adicionalmente se toma como referencia los datos consignados en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE3. Este enfoque se presenta de manera detallada a continuación:



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	22	2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	pación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	0%	5470	$ 2.536.018.814.646	14,27%	3159	$ 1.364.133.687.918	7,68%	45173	$ 17.765.789.349.329	100,00%
Total	0%	5470	$ 2.536.018.814.646	14,27%	3159	$ 1.364.133.687.918	7,68%	45173	$ 17.765.789.349.329	100,00%



La contratación Colombia relacionada con los servicios de consultoría e interventoría ha mostrado un comportamiento dinámico y en crecimiento durante el periodo comprendido entre 2020 y 2025. De acuerdo con los datos analizados provenientes de las plataformas SECOP I y II, el valor total estimado para este tipo de servicios supera los 18 billones de pesos, existen más de 45 mil proveedores en estos servicios.

En cuanto al origen geográfico de los proveedores, se observa una concentración equitativa entre los diferentes departamentos, siendo el Distrito Capital de Bogotá el que mayor concentra los proveedores. La participación de proveedores internacionales es considerable, lo que evidencia una apertura significativa hacia el comercio exterior y una estrategia de diversificación de fuentes de aprovisionamiento. Esta presencia internacional no solo amplía las opciones disponibles para la organización, sino que también puede aportar innovación, acceso a tecnologías o productos no disponibles localmente en mejora

de los servicios de interventoría. Sin embargo, también implica retos logísticos y regulatorios que deben ser gestionados adecuadamente para asegurar relaciones comerciales sostenibles.

En lo que respecta a las modalidades de selección, predomina ampliamente la modalidad competitiva, que incluye procesos como concursos de méritos, representando más de 9 billones de pesos del valor total contratado. Esta tendencia es consistente con los principios de pluralidad de oferentes, transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos. También se identifican modalidades como mínima cuantía y selección abreviada de menor cuantía, utilizadas para atender necesidades específicas o de menor complejidad presupuestal.

Finalmente, al clasificar la contratación por familias de bienes y servicios según el estándar UNSPSC, se destaca ampliamente la categoría 8110. Esta categoría representa más del 50% del valor total contratado en consultorías e interventorías, seguida por servicios de asesoría en gestión. La evolución anual muestra un crecimiento progresivo en estos rubros, reflejando la alta demanda de asistencia técnica especializada, especialmente para proyectos de infraestructura y desarrollo territorial.

En conclusión, la contratación estatal en servicios de consultoría e interventoría presenta un comportamiento robusto, con crecimiento sostenido, amplia participación de proveedores nacionales, predominio de procesos competitivos y una marcada orientación hacia la ingeniería aplicada a obras públicas. Este panorama permite inferir que dichos servicios seguirán siendo estratégicos para la planificación, ejecución y control de los proyectos de inversión pública en el país.

7. ESTUDIO DE LA OFERTA.

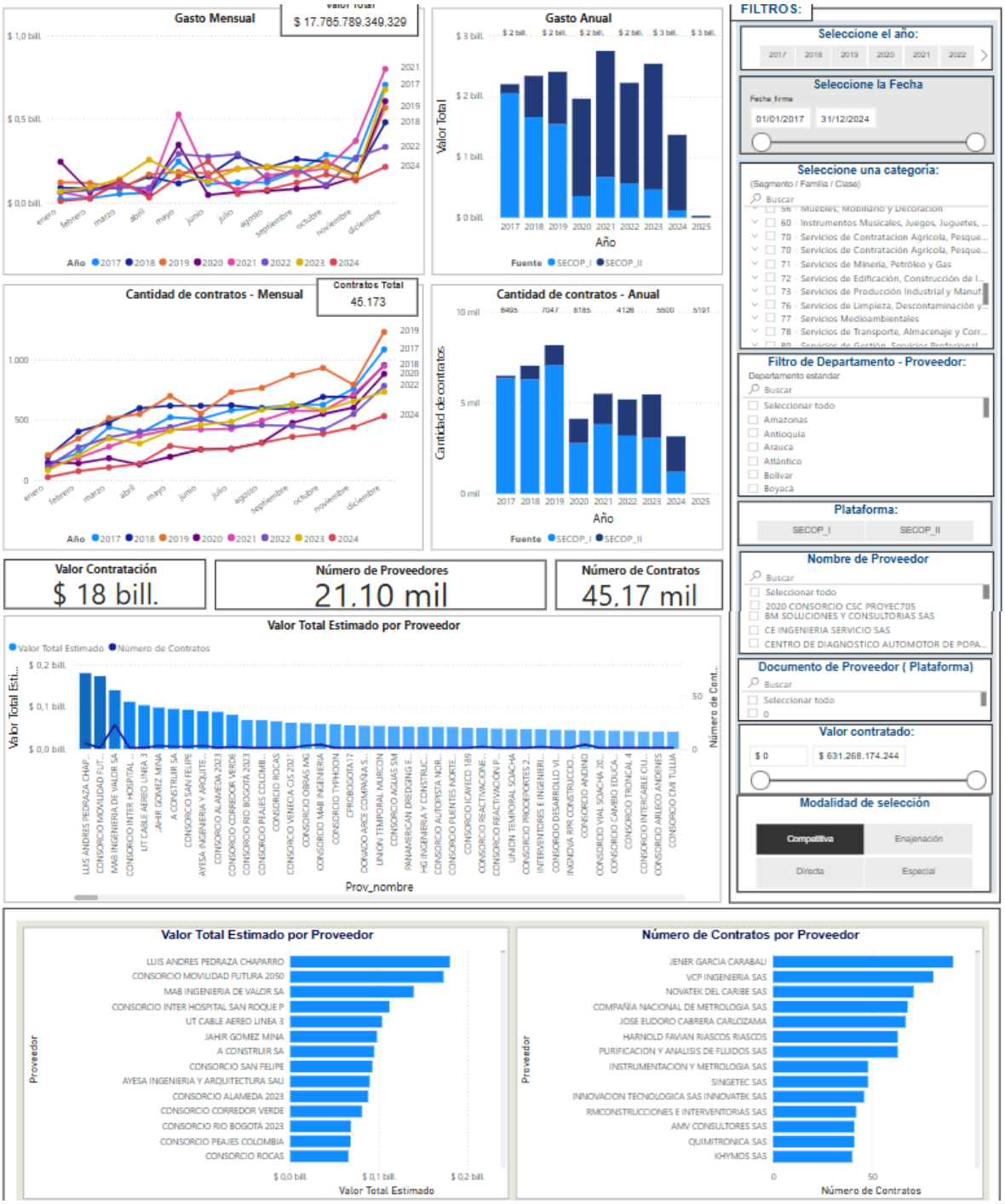
De acuerdo con el análisis de la demanda por parte de la entidad, y de las entidades analizadas a nivel departamental, podrían indicarse como posibles oferentes las siguientes personas naturales o jurídicas:

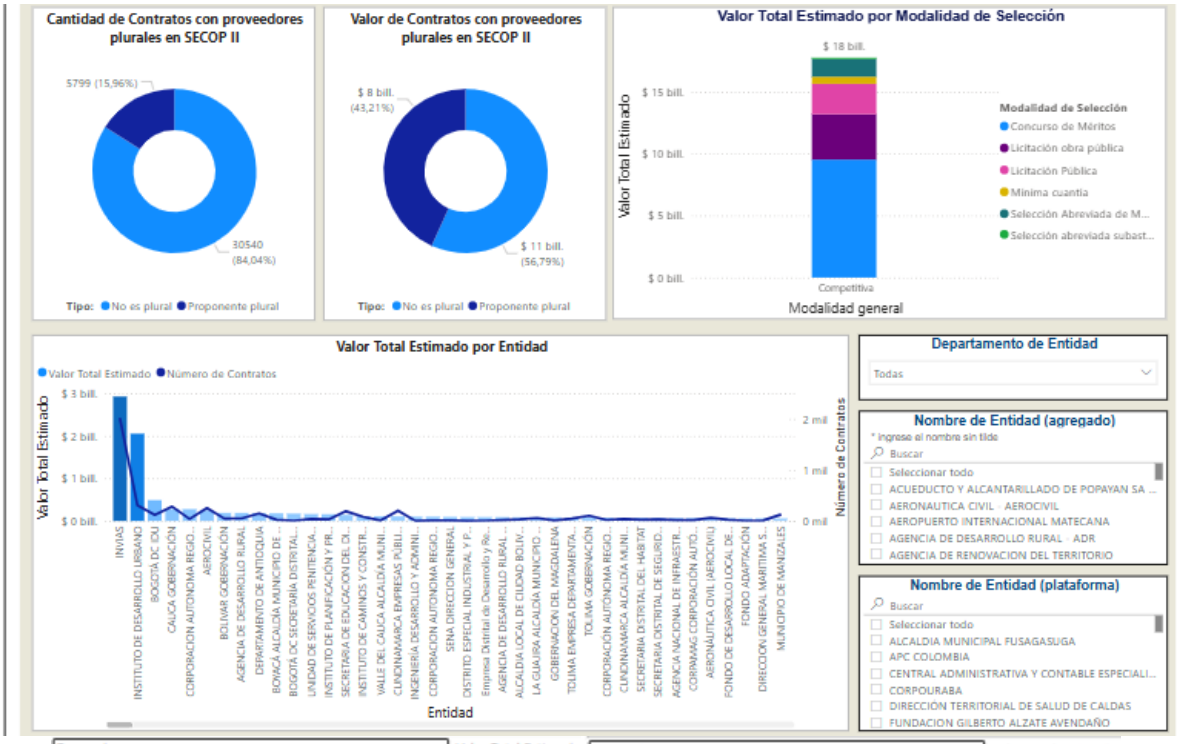
- INGEVAL SAS
- "CONSTRUCCIONES INTERVENTORIAS ISAZA
- A&M-OD S.A.S
- AESA PROYECTOS SAS
- AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.
- AIRTIFICIAL CW INFRASTRUCTURES COLOMBIA S.A.S.
- ALCIRA PAEZ DURAN
- ALDEIC SAS BIC
- ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTÍNEZ
- ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC
- ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA S.A.S
- ANTONIO JOSE PEDRAZA JIMENEZ
- APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS
- ARA INGENIERIA S.A.S
- ARCA - ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A - EN REORGANIZACIÓN
- ARM CONSULTING S.A.S.
- ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS
- ARQUITECTURA Y GERENCIA DE PROYECTOS AGP S.A.S.
- ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S (AIM S.A.S)
- ASOCIACION DE PROFESIONALES EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
- AYM CONSULTORIA SAS
- B & C S A
- BALER INGENIERIA SAS
- BALLESTAS BERDEJO ALEMANAS
- BATEMAN INGENIERIA SAS
- BB CONSULTORA SAS
- BETMAF SAS
- BRAIN INGENIERIA VIAL SAS
- C G B S.A.S.
- CAG INGENIEIRIA SAS
- CANJI S.AS
- CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.S
- CAYCO SAS
- CAYENA CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S.
- CB INGENIERIA Y DESARROLLO SAS BIC
- CB INGENIEROS S.A.S.
- CEMOSA 1972 SAS
- CEMOSA COLOMBIA
- CESAR AUGUSTO OBREGON
- CGR INGENIEROS & ARQUITECTOS SAS
- CGR SAS
- CIMA ENGINEERING S.A.S.

- CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS SAS
- CO323 INGENIERIA SAS
- COBA B&C SAS
- COBA CONSULTORES DE INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S A
- CODIPRO INGENIERÍA Y ARQUITECTURA LTDA
- COINCO DE COLOMBIA S.A.S
- COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S.
- COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S –BIC
- COMPAÑIA DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE LA COSTA S.A.S.
- COMPAÑÍA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S.A.
- COMPAÑIA TECNICA DE INGENIERIA SAS
- CONIISA COLOMBIA SAS
- CONSICIVIL S.A.S
- CONSTRUCTORA OCEANA S.A.S
- CONSTRUMAVE SAS
- CONSTRUPROYECTOS DEL NORTE S.A.S
- CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SUCURSAL EN COLOMBIA
- CONSULTORES DEL OCCIDENTE S A S
- CONSULTORES DONOVAN S.A.S
- CONSULTORES E INTERVENTORES TÉCNICOS S.A.S.
- CONSULTORES ESPECIALIZADOS Y ASOCIADOS DE SANTANDER S.A.S.
- CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOS SAS
- CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA.
- CONSULTORES TECNICOS Y ECONOMICOS SAS
- CONSULTORIA E INTERVENTORIAS TECNICAS PROFESIONALES S.A.S ZOMAC
- CONSULTORÍA EN INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S
- CONSULTORIA INGENIERIA ESTUDIOS ECONOMICOS CITEC SAS
- CONURMA INGENIEROS CONSULTORES SL SUCURSAL COLOMBIA
- CORTES LEIVA ASOCIADOS S A S
- CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE SL SUCURSAL COLOMBIA
- D & B INGENIEROS CIVILES S A S
- DESARROLLO EN INGENIERIA S.A.S.
- DESARROLLO TECNOLOGÍA Y PLANEACIÓN COLOMBIA SAS
- DF CONSULTORIA S.A.S
- DIRAC INGENIEROS CONSULTORES S.A.S
- DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S.
- DISEÑOS INTERVENTORÍAS Y SERVICIOS S.A.S. DIS S.A.S
- EC CONSULTORIA SAS
- ECG INGENIERÍA SAS
- ECOING PROYECTOS S.A.S
- ECOSENDA SAS
- ECOVIAS SAS
- EDL S.A.S.
- ELBERTO ADILIO RODRIGUEZ GOMEZ
- ELSA TORRES ARENALES
- ESAO S.A.S
- ESTRUCTURADOR COLOMBIA SAS
- ESTRUCTURAS SOSTENIBLES S.A.S
- ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S.
- ESTUTEC SAS
- EUROESTUDIOS INGENIEROS DE CONSULTA SAS
- FERDINCO SAS
- FERNANDEZ INGENIEROS CONSULTORES SAS
- FJB INGENIERIA SAS
- FRONTERAS CONSTRUCTORA S.A.S.
- GAB INGENIERIA SAS
- GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.
- GEOINTERVENTORIAS S.A.S
- GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.
- GERMAN ALONSO PUENTES GORDO
- GERMAN ANTONIO BALLESTAS BERDEJO
- GINCOL INGENIERIA SAS
- GINPROCOL S.A.S
- GINPROSA COLOMBIA S.A.S
- GNG PROYECTOS S.A.S
- GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S
- GOC INGENIERIA S.A.S.
- GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.S
- GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS SAS
- GRUPO INTECON SAS
- GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S
- GRUPO POSSO S.A.S.
- GUARDO POLO JOSE MANUEL
- GUSTAVO ROSO
- HGR CONSULTORIA S.A.S
- HINCA S.A.S
- HMV INGENIEROS LTDA.
- HMV SERVICIOS S.A.S
- HORIZONTES CIVILES S.A.S
- IAR PROYECTOS SAS
- INCORDIS SAS
- INEXIA S.A.S
- INFRAESTRUCTURAS E INGENIERIA GLOBAL S.A.S.
- ING INGENIERIA SAS"
- INGEANDINA CONSULTORES DE INGENIERIA S.A.S.
- INGECO JN SAS
- INGELOGUE SAS
- INGENIERA SAS
- INGENIERIA DE ESTUDIOS Y ASESORIAS S.A.S INESAS
- INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.
- INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA VIAL SAS
- INGENIERIA MASTER S.A.S.
- INGENIERIA MONCADA GONZALEZ & ASOCIADOS S.A.S
- INGENIERIA RRTM S.A.S
- INGENIERIA Y CONSULTORIA GHE S.A.S.
- INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS
- INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y PLANEACIÓN S.A. INCOPLAN S.A
- INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S
- INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS
- INGENIEROS CONSULTORES S A
- INGENNYA-SAS
- INGENOBRAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S - INGENOBRAS S.A.S.
- INGEORBE S.A.S.
- INGEPLAN.CO S.A.S BIC
- INGEPLAN.CO SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO BIC
- INP SERVICIOS S.A.S
- INPROTEKTO LIMITADA
- INTECON CONSULTORES S.A.S
- INTECSA COLOMBIA INTERNACIONAL S.A.S.
- INTERNOVAC GROUP SAS BIC
- INTERPRO S.A.S.
- INTERPROYECT-MY S.A.S.
- INTERSA SA
- INTERVENTORES E INGENIERIA S.A.S
- INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

- INTING S.A.S.
- INVELER CONSULTORIA SAS
- ISUTECH - INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS
- JAIRO ANTONIO FAYAD NAVAJA
- JAMES ALBERTO KAMMERER JIMENEZ
- JET INGENIERIA SAS
- JORGE PIDDO SEGUIDO DE LA EXPRESIÒN SUCURSAL COLOMBIA
- JORGE WILLAN CORZO GARCIA
- JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO
- JOSE MANUEL GUARDO POLO
- JOYCO INFRAESTUCTURA S.A.S
- JOYCO S.A.S. BIC
- JPS INGENIERIA S.A.S.
- JUAN CARLOS SÁNCHEZ GRUPO CONSULTOR Y CONSTRUCTOR SAS
- LA VIALIDAD LTDA
- LABORATORIO DE NEGOCIOS BIZLAB S.A.S.
- LATINOCONSULT S.A.S
- LEMOINE RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S
- LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ
- LITORAL CONSULTING S.A.S
- MAB INFRAESTRUCTURA SAS
- MAB INGENIERIA DE VALOR S A
- MAB SERVICIOS SAS
- MARIO DE JESUS GIL CARDONA
- MARPROYING SAS
- MSC INGENIERIA S A S
- MT PROJECTS S.A.S
- NOGAALL S.A.S
- NORBERTO BAYONA ESPITIA
- OBRAS E INTERVENTORIAS COLOMBIA S.A.S.
- OBRAS Y PROYECTOS RP S.A.S.
- OCCAS INGENIERIA S.A.S
- OMAR PERALTA CARRILLO
- ORION SAS
- PABLO CESAR MURCIA BERMUDEZ
- PAEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS
- PAVIMENTOS Y GEOTECNIA SAS
- PC INTERVENTORES S.A.S
- PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA
- PEYCO COLOMBIA
- PI SAS
- PRANA C&G CONSTRUCCIONES S.A.S
- PROCONSULTING S.A.S.
- PROESING
- PROJEKTA LTDA
- PROYECTISTAS DE COLOMBIA & CIA.S.A.S PROYECTCOL S.A.S
- PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S
- PROYECTOS E INTERVENTORIAS S.A.S.
- PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S.
- PROYECTOS URBANOS & CONSTRUCCIONES DEL CARIBE SAS
- PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO S.A.S.
- R D INGENIEROS CIVILES SAS
- R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIA SAS
- RAMIRO MESA BARRERA
- RESTREPO Y URIBE S A S
- ROCCIA S A S
- RT TERRA S A S
- SADING GROUP S.A.S
- SALGADO, MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S
- SEDIC S.A.
- SEG GEOTECNIA Y CONTROL DE CALIDAD SAS
- SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL SAS
- SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS
- SETEC ANDINA S.A.S.
- SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES SAS
- SILVA CARREÑO
- SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO S.A.S
- SOLINPRO SAS
- SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S.
- SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA S.A.S
- SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA SUCURSAL COLOMBIA
- TALATAA PROYECTOS S.A.S
- TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S
- TLL ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S
- TLL ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S.
- TNM INGENIERIA S.A.S
- TNM LIMITADA
- TOTALL INC S.A.S BIC
- TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S. – TPD INGENIERÍA S.A.S.
- TRUJILLO INGENIERIA SAS
- UMBRELLA INTERNATIONAL S.A.S.
- URBA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.
- URBACOLING SAS
- VELNEC S.A.
- VÍCTOR HUGO BRAVO MARTÍNEZ
- YAMILL ALONSO MONTENEGRO CALDERÓN
- YTMING S.A.S.
- ZAFRA INGENIERIA SAS

Adicionalmente se toma como referencia los datos consignados en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE3 en el módulo análisis de la oferta que detalla las diversas empresas que han participado en distintos procesos de contratación, las cuales también son consideradas como potenciales oferentes que podrían participar en el presente proceso


Gasto Mensual
$ 17.765.789.349.329
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
45.173
Cantidad de contratos - Anual
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Seleccione una categoría:
Filtro de Departamento - Proveedor:
Plataforma:
Nombre de Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
Modalidad de selección
Valor Contratación
$ 18 bill.
Número de Proveedores
21.10 mil
Número de Contratos
45.17 mil
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado por Proveedor
Número de Contratos por Proveedor



Proveedor	Valor Total Estimado
LUIS ANDRES PEDRAZA CHAPARRO	$ 180.265.232.559
CONSORCIO MOVILIDAD FUTURA 2050	$ 173.075.002.594
MAB INGENIERIA DE VALOR SA	$ 139.451.400.644
CONSORCIO INTER HOSPITAL SAN ROQUE P	$ 112.000.000.000
UT CABLE AEREO LINEA 3	$ 103.756.394.385
JAHIR GOMEZ MINA	$ 98.018.571.978
A CONSTRUIR SA	$ 94.865.590.214
CONSORCIO SAN FELIPE	$ 92.751.995.581
AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAU	$ 89.669.246.575
CONSORCIO ALAMEDA 2023	$ 87.998.178.902
CONSORCIO CORREDOR VERDE	$ 80.994.054.461
CONSORCIO RIO BOGOTÁ 2023	$ 68.523.654.981
CONSORCIO PEAJES COLOMBIA	$ 68.192.851.969
CONSORCIO ROCAS	$ 65.735.749.116
CONSORCIO VENECIA CJS 2021	$ 62.056.249.725
CONSORCIO OBRAS MG	$ 61.171.717.958
CONSORCIO MAB INGENIERIA	$ 59.409.909.259
CONSORCIO TYPHOON	$ 58.614.580.587
CPROBOGOTA17	$ 56.000.000.000
DONADO ARCE COMPAÑIA SAS	$ 54.898.496.197
UNION TEMPORAL MURCON	$ 54.422.221.866
CONSORCIO AGUAS SM	$ 53.663.712.111
PANAMERICAN DREDGING ENGINEERING SAS	$ 52.753.941.398
HG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS BIC	$ 52.606.062.650
CONSORCIO AUTOPISTA NORTE	$ 52.083.164.364
CONSORCIO PUENTES NORTE 2025	$ 51.911.687.414
CONSORCIO ICAYECO 189	$ 49.923.875.246
CONSORCIO REACTIVACIONES 2021	$ 49.637.838.218

Proveedor	Valor Total Estimado
CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO	$ 47.999.892.900
UNION TEMPORAL SOACHA	$ 47.236.695.523
CONSORCIO PRODEPORTES 2023	$ 47.059.778.013
INTERVENTORES E INGENIERIA SAS	$ 47.022.893.792
CONSORCIO DESARROLLO VIAL DEL SUR	$ 45.263.218.130
INGNOVA RPR CONSTRUCCIONES SAS	$ 44.672.539.188
CONSORCIO ANDINO	$ 43.752.103.426
CONSORCIO VIAL SOACHA 2021	$ 43.359.858.456
CONSORCIO CAMBIO EDUCATIVO	$ 43.156.116.076
CONSORCIO TRONCAL 4	$ 42.016.699.908
CONSORCIO INTERCABLE CIUDAD BOLIVAR	$ 41.267.757.565
CONSORCIO ARLECO ANDENES	$ 41.009.061.239
CONSORCIO CMI TULUA	$ 40.829.259.607
CONSORCIO UNIPLATO FGD	$ 39.811.330.385
CONSORCIO INTEGRAL INTERDISEÑOS CORDILLERA CENTRAL	$ 38.807.181.916
CONSORCIO RÍO SOACHA DBSBARIPERLUN	$ 38.351.553.005
CONSORCIO AVENIDA 82	$ 38.200.110.886
CONSORCIO CANALIZACIÓN EL PLATANAL 2023	$ 36.988.799.916
VELNEC SA	$ 36.775.515.991
CONSORCIO AC INZA	$ 36.239.623.671
CONSORCIO ESTACIONES TM 2020	$ 35.731.360.558
CONSORCIO BULEVAR 68	$ 34.630.366.494
CONSORCIO TRONCAL 68	$ 34.630.366.494
UNION TEMPORAL VIA DUYA	$ 33.749.986.681
CONSORCIO INTERVIAS VISION 2030	$ 33.499.975.248
CONSORCIO ICEACSA TPF	$ 33.499.857.438
CONSORCIO INFRASALUD CAUCA	$ 33.054.086.090
CONSORCIO ECOVISIÓN188	$ 32.999.894.328

Proveedor	Valor Total Estimado	Proveedor	Valor Total Estimado
CONSORCIO CJ 2020	$ 32.909.518.838	CONSORCIO SAN VICTORINO	$ 24.971.399.146
AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SAS	$ 32.726.262.637	CONSORCIO URBANISMO ESPECIO PUBLICO BARRANCAS	$ 24.971.000.000
CONSORCIO HOSPITAL DE MOMPOS	$ 31.519.655.490	C INSAMAR	$ 24.661.249.530
CONSORCIO GRAN ESCALA 2018	$ 31.476.934.690	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS	$ 24.603.035.608
CONSORCIO CONEXIÓN PACÍFICO	$ 31.306.043.117	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 24.048.436.702
CON CON	$ 31.000.000.000	UNION TEMPORAL GUAJIRA SOLAR	$ 23.607.518.911
JOYCO SAS BIC	$ 30.969.284.472	UT SUNTEL	$ 23.545.648.409
CONSORCIO CORREDORES ICC	$ 30.499.980.246	HMV CONSULTORIA SAS	$ 23.524.604.220
CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMVWSP 188	$ 29.985.084.252	OR CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	$ 23.375.296.855
CONSORCIO PISTA NORTE CAT III	$ 29.876.174.167	CONSORCIO PLAZA PAIPA	$ 23.187.831.724
CONSORCIO ADR	$ 29.718.179.960	SOFAN INGENIERIA SAS	$ 22.785.638.016
SUPERVISOR AV 68	$ 29.495.419.467	CONSORCIO VIAS PARA EL PROGRESO	$ 22.568.865.110
CONSORCIO IDU 2020	$ 29.354.486.353	HMV SERVICIOS SAS	$ 22.503.518.459
IDU 040 Intertroncal 68	$ 29.165.584.816	CONSORCIO GAMA EP II	$ 22.331.087.612
PROCOPAL SA	$ 29.130.613.704	CONSORCIO DESARROLLO URBANO REGIONAL	$ 22.297.001.929
CONSORCIO GINPRO SAS IDU038	$ 28.851.354.713	CONSORCIO DISTRITOS 2019	$ 22.002.637.268
CONSORCIO INTERSECCION 13 CR	$ 28.384.241.814	CONSORCIO REACTIVACIÓN AC	$ 21.999.991.670
CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	$ 27.399.730.108	CONSORCIO ECOVISIÓN190	$ 21.999.237.400
CONSORCIO INTERDISEÑOS TRONCAL CARACAS	$ 27.323.477.987	CONSORCIO CONSULTECNICOS	$ 21.992.914.284
CONSORCIO VÍAS CONEXIÓN AC	$ 27.264.177.511	COPEBA SAS	$ 21.875.673.529
CONSORCIO ASFALTO TURBANATURBACO	$ 26.923.935.863	CONSORCIO TÚNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL	$ 21.868.981.590
CONSORCIO BOGOTÀ CYP	$ 26.413.119.467	CONSORCIO PUENTE EPSILON	$ 21.621.178.697
GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	$ 26.053.822.842	INGEOCIM SAS	$ 21.383.640.875
UNION TEMPORAL APP ALO	$ 25.853.285.581	INCITECD SAS	$ 21.357.827.789
CONSORCIO AVENIDA MUTIS	$ 25.154.525.916	CONSORCIO VIAL ODISEO	$ 21.108.238.595
CAL Y MAYOR COLOMBIA SAS	$ 25.137.229.001	CONSORCIO MITIGACION BUCARAMANGA	$ 21.043.673.814
CONSORCIO DISEÑOS BUENAVENTURA	$ 25.000.000.000	J M V INGENIEROS S A S	$ 20.778.849.586
CONSORCIO RUTA 190	$ 24.999.832.448	CONSORCIO AIRUG 2020	$ 20.463.387.059

Se puede evidenciar que existe una amplia gama de proveedores capaces de ofrecer el servicio de consultoría en las condiciones específicas requeridas por la entidad. Las gráficas presentadas reflejan una notable participación de estos proveedores en los procesos de contratación, lo que sugiere un mercado competitivo y diversificado. Esta diversidad no solo permite seleccionar entre diferentes opciones, sino que también promueve la mejora continua en la calidad del servicio, asegurando que se cumplan los estándares exigidos. Además, la participación activa de múltiples proveedores puede contribuir a una mejor negociación de precios y condiciones, lo que resulta en una gestión más eficiente de los recursos públicos.

Se debe resaltar que:

1. Todas estas empresas, personas naturales, cuentan con experiencia, capacidad financiera y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.
2. El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta para conocer el sector relativo al que pertenece la presente contratación sin que ello sea excluyente de nuevos oferentes

8. ANALISIS PARA EXIGENCIA DE CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 3 de decreto 1860 de 2021, el cual señala que las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los

Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto en el citado decreto, la entidad efectuó el análisis de la información disponible en el RUES, por medio del estudio del sector del servicio a contratar, con el objetivo de identificar posibles proponentes para el presente proceso, que se encuentren en la clasificación de empresas objeto de aplicación del decreto 1860 de 2021. En este ejercicio se identificó lo siguiente:

Clasificación del tamaño de las empresas

En Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente.

Tabla 13. clasificación por ventas valores en pesos equivalentes a clasificación en UVT, cifras en pesos.

Cuadro clasificación 2025 1 UVT= $49.799 pesos:

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $1.173.413.837	Hasta $1.642.769.412	Hasta $2.229.451.431
Pequeñas empresas	Superior a $1.173.413.837 y hasta $10.208.546.005	Superior a $1.642.769.412 y hasta $6.571.027.849	Superior a $2.229.451.431 y hasta $21.473.129.604
Medianas empresas	Superior a $10.208.546.005 y hasta $86.479.200.435	Superior a $6.571.027.849 y hasta $24.054.610.166	Superior a $21.473.129.604 y hasta $104.600.300.908
Grandes empresas	Superior a $86.479.200.435	Superior a $24.054.610.166	Superior a $104.600.300.908

Fuente: https://www.bancoldex.com/es/sobre-bancoldex/quienes-somos/clasificacion-de-empresas-en-colombia

Stock de empresas de la jurisdicción por año, 2016-2024

Fuente: https://prod.camarabaq.org.co/wp-content/uploads/2025/01/Estudio-Economico-y-Social-Atlantico-2024.pdf

Según cifras de la Cámara de Comercio de Barranquilla, el tejido empresarial registrado en el Atlántico registró 72.702 unidades productivas en 2024. Durante el período en análisis (2016-2024), el stock empresarial creció un 14,8%, equivalente a un crecimiento del 1,7% promedio anual.

A lo largo de 2016-2024, se pueden diferenciar tres periodos: i) 2016-2019, caracterizado por un incremento notable del número de empresas activas; ii) 2020-2021, marcado por el

efecto negativo sobre el tejido empresarial de la pandemia del Covid-19 y la posterior recuperación; y iii) 2023-2024, distinguido por una reducción del stock empresarial. En particular, durante 2024 se redujo un 2,1% el tejido empresarial local, equivalente a 1.568 empresas.

Tabla 14. Stock de empresas de la jurisdicción por año, 2016-2024

Año	Stock de empresas
2016	63.328
2017	66.689
2018	70.984
2019	72.708
2020	63.730
2021	72.329
2022	78.425
2023	74.270
2024	72.702

Fuente: Elaboración Cámara de Comercio de Barranquilla.

Stock de empresas de la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019, 2016-2024

En 2024, el stock empresarial del Atlántico se concentró mayoritariamente en microempresas (94,6%). Por su parte, las pequeñas (3,7%), medianas (1,2%) y grandes (0,5%) empresas participaron minoritariamente en el stock del tejido empresarial en ese año.

En el período 2016-2024, el stock empresarial experimentó un crecimiento del 14,8%, siendo las medianas (36,8%) grandes (28,9%) y pequeñas (22,0%) empresas las de mayor crecimiento, y en menor medida, las microempresas (14,2%). Así, el stock empresarial de medianas, grandes y pequeñas empresas creció en el promedio anual un 4,0%, un 3,2% y un 2,5%, respectivamente, mientras que las microempresas crecieron en el promedio anual un 1,7%. Nótese que la reducción del stock empresarial en 2024 obedeció a una disminución del -2,6% anual en las microempresas, ya que pequeñas (8,8%), medianas (7,9%) y grandes (5,3%) empresas experimentaron crecimientos.

Tabla 15. Stock de empresas de la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019, 2016-2024

Año	Micro	Pequeña	Mediana	Grande
2016	60.187	2.217	661	263
2017	63.519	2.145	729	296
2018	67.965	2.090	654	275
2019	70.306	1.683	508	211
2020	60.505	2.242	713	270
2021	69.441	2.037	600	251
2022	75.158	2.226	752	289
2023	70.624	2.486	838	322
2024	68.755	2.704	904	339

Fuente: Elaboración Cámara de Comercio de Barranquilla.

Total de empresas creadas en la jurisdicción por año, 2016-2024

En 2024, se crearon un total de 13.547 empresas, experimentando una reducción del -6,1% frente al 2023. Este comportamiento puede atribuirse a la desaceleración económica local, iniciada en 2023 y que se extendió a 2024. Durante el período 2016-2024, la creación de empresas en el Atlántico experimentó una disminución del -9,5%.

Tabla 16 Total de empresas creadas en la jurisdicción por año, 2016-2024

Año	Empresas creadas
2016	14.975
2017	15.438
2018	17.649
2019	16.964
2020	14.160
2021	17.752
2022	17.715
2023	14.428
2024	13.547

Fuente: Elaboración Cámara de Comercio de Barranquilla.

Empresas creadas en la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019, 2016-2024

En 2024, el 99,8% de las unidades productivas creadas en Atlántico fueron microempresas. Durante 2016-2024, esta proporción ha permanecido estable.

La creación de empresas de microempresas disminuyó -6,1% en el último año, al igual que las empresas medianas, que mostraron una contracción del -33%. Por el contrario, la creación de empresas pequeñas aumentó un 35,3% anual en 2024. En el período 2016-2024, la creación de microempresas se redujo 9,6%, mientras que en las medianas y pequeñas empresas registraron un incremento del 50% y del 15%, respectivamente.

Tabla 17 Empresas creadas en la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019, 2016-2024

Año	Micro	Pequeña	Mediana	Grande
2016	14.949	20	4	2
2017	15.418	14	5	1
2018	17.624	17	7	1
2019	16.931	25	7	1
2020	14.133	20	7	-
2021	17.729	10	7	6
2022	17.685	15	13	2
2023	14.400	17	9	2
2024	13.516	23	6	2

Fuente: Elaboración Cámara de Comercio de Barranquilla.

Teniendo en cuenta la información anterior, se cuenta con un amplio mercado de posibles oferentes tanto mipymes como emprendimientos de mujeres (empresas conformadas o creadas por mujeres), por lo cual se considera viable establecer los siguientes criterios diferenciales:

Teniendo en cuenta la información anterior, se cuenta con un amplio mercado de posibles oferentes tanto mipymes como emprendimientos de mujeres (empresas conformadas o creadas por mujeres), por lo cual se considera viable establecer los siguientes criterios diferenciales:

- Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
- Índices de capacidad financiera
- Índices de capacidad organizacional.

9. CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD DE ORGANIZACIONAL

Con el objetivo de establecer requisitos mínimos habilitantes de capacidad financiera y organizacional que sean proporcionales a las diferentes condiciones (presupuesto, plazo, etc) de los procesos de selección de concurso de méritos para contratar los servicios de interventoría de obra pública de infraestructura de transporte que adelanten las Entidades, se establecieron indicadores de acuerdo con el presupuesto oficial del proceso de contratación, con base en los siguientes rangos de presupuesto definidos de conformidad con la matriz de experiencia de los proyectos de infraestructura de transporte estructurada para la presente versión de los pliegos tipo:

Rango 1		**Rango 2**	
>0	**<4.000**	**>= 4.000**	**-**

(Cifras expresadas en SMMLV)

De acuerdo con lo anterior, para cada uno de los rangos se establecieron indicadores de capacidad financiera y organizacional, para el presente caso el presupuesto oficial se encuentra dentro del Rango 1, del proceso de selección de concurso de méritos para contratar los servicios de interventoría obra pública de infraestructura de transporte.

9.1. Índices de Capacidad Financiera y Organizacionales para Mipyme.

El Proponente persona natural o jurídica que acredite la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en

concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1
Índice de liquidez	≥1,1
Índice de endeudamiento	≤ 0,65
Razón de cobertura de intereses	≥1,5
Capital de trabajo	274.015.350
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,02
Rentabilidad del activo	≥ 0,01

Tratándose de Proponentes Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

9.2. Índices de Capacidad Financiera y Organizacionales para los demás Proponentes.

Los Proponentes que NO demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1
Índice de liquidez	≥1,2
Índice de endeudamiento	≤ 0,65
Razón de cobertura de intereses	≥1,5
Capital de trabajo	274.015.350
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,03
Rentabilidad del activo	≥ 0,02

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de interventoría de obra pública para infraestructura de transporte.

10. ESTUDIO DE MERCADO / JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial del proceso de selección corresponde a la suma de **MIL NOVENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($1.096.061.400,00) IVA INCLUIDO** y todos los tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El presupuesto oficial del contrato de interventoría ha sido estimado por la Subsecretaría de vías y construcción, con base en un análisis detallado de los costos asociados a la vinculación del equipo profesional, técnico y administrativo necesario para el adecuado desarrollo de las actividades de interventoría.

Dicho cálculo incorpora un factor multiplicador que contempla las obligaciones laborales y parafiscales del personal vinculado (como las prestaciones sociales y los aportes al sistema de seguridad social), así como los honorarios profesionales, los gastos administrativos indispensables y los costos directos reembolsables en los que debe incurrir el contratista para la adecuada organización, ejecución, control y seguimiento del contrato.

En caso de que el contratista requiera personal adicional para el cumplimiento de las metas contractuales, la vinculación laboral de dicho personal no conllevará a costos para la Entidad.

11. ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento Conpes 3714, en el anexo, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación. (Ver anexo)

Para constancia se firma el día 19 de junio del 2025

EILEEN PATRICIA MARAÑON MANJARRÉS
Asesora Externa
Secretaria General
Gobernación del Atlántico

MARIO ALBERTO SEGURA RODRIGUEZ
Subsecretario de Vías y construcción
Gobernación del Atlántico